



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Evaluación de la gestión de rentas y su efecto en la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Linares Garcia, Cory Antonia Patricia (orcid.org/0000-0002-3390-9056)

ASESOR:

Mg. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastian (orcid.org/0000-0002-9447-8683)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHICLAYO- PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi familia, quienes han estado a mi lado todo este tiempo, por su comprensión y tolerancia durante mi ausencia del hogar para dedicarme a mi formación profesional.

Agradecimiento

A mis profesores y asesor, por su constante apoyo para desarrollar la presente tesis. A la entidad pública por haberme facilitado la información para el desarrollo del presente trabajo.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras	v
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población, muestra y muestreo	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos.....	16
3.7. Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	42
VI. CONCLUSIONES.....	45
VII. RECOMENDACIONES.....	46
REFERENCIAS	47
ANEXOS	53

Índice de figuras

Figura 1. ¿Considera que existe una buena evaluación de gestión de rentas? ...	18
Figura 2. ¿Considera que la municipalidad emplea la etapa de cobranza ordinaria según los impuestos y rentas a pagar por el contribuyente?.....	19
Figura 3. ¿Cómo considera el perfil del contribuyente ante los pagos de la renta a la municipalidad?.....	20
Figura 4. ¿Usted considera que la documentación del contribuyente es la adecuada a brindar a la municipalidad de Jaén?	21
Figura 5. ¿Cómo considera el manual de usuario de mejoras al módulo de rentas que brinda la municipalidad de Jaén a sus contribuyentes?	22
Figura 6. ¿Usted está capacitado para identificar la etapa de cobranza coactiva según los reglamento y funciones de los usuarios por la municipalidad?.....	23
Figura 7. ¿En la municipalidad de Jaén presenta apoyo a los colaboradores ante dudas y cobranza con los predios urbanos?	24
Figura 8. ¿Cómo considera los predios rustico en zonas alejada a la ciudad por la cual los contribuyentes deben pagar?	25
Figura 9. ¿Considera conformidad con el mantenimiento de los sectores y manzanas catastrales a pagar por los contribuyentes?.....	26
Figura 10. ¿Considera que se toma en cuenta el mantenimiento de habilitación con el fin de brindar satisfacción a los contribuyentes?.....	27
Figura 11. ¿Considera que el mantenimiento de las vías que la municipalidad brinda y construcción en beneficio a la sociedad es la adecuada?.....	28
Figura 12. ¿Considera que la municipalidad ofrece un adecuado cumplimiento con el mantenimiento de los predios y lotes?.....	29
Figura 13. ¿Cómo considera la recaudación tributaria que la municipal realiza con el fin de disminuir los impuesto y pagos vencidos?	30
Figura 14. ¿Está de acuerdo con la forma de pago del impuesto predial a la municipalidad de Jaén sea en efectivo?.....	31
Figura 15. ¿Considera que el impuesto alcabala se realice de forma presencial o virtual por los contribuyentes?	32
Figura 16. ¿Considera usted que la municipalidad ofrece información a los contribuyentes sobre los impuestos a pagar?	33

Figura 17. ¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con la fecha de pago de impuestos a la municipalidad de Jaén?.....	34
Figura 18. ¿Considera que los impuestos a pagar por los contribuyentes son los adecuados por la municipalidad de Jaén?	35
Figura 19. ¿Está de acuerdo con el monitoreo y seguimiento que la municipalidad de Jaén da los contribuyentes después del pago de tasas?	36
Figura 20. ¿Está de acuerdo con las medidas que la municipalidad de Jaén ha tomado para disminuir la demora de las tasas a pagar por los contribuyentes? ...	37
Figura 21. ¿Está de acuerdo con las acciones que la municipalidad de Jaén propone para la recaudación de limpieza pública?	38
Figura 22. ¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de parques y jardines?.....	39
Figura 23. ¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de Serenazgo?	40
Figura 24. ¿Está conforme con el registro de contribuyentes que la municipalidad de Jaén tiene?	41

Resumen

En la presente investigación se planteó el objetivo general determinar la evaluación de la gestión de rentas y su efecto en la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020. Asimismo, la metodología fue de tipo básico, de enfoque cuantitativo; diseño no experimental, de tipo transversal descriptivo – correlacional, de igual forma la muestra estuvo conformada por los colaboradores de la municipalidad de Jaén de 10, a quienes se realizó la técnica de encuesta por medio del instrumento de cuestionario, que permitió la recolección de información sobre las variables. En cuanto a los resultados, mostraron que el 40% no está de acuerdo con el sistema de gestión de rentas a emplear por la entidad pública, 20% en desacuerdo, 20% de acuerdo, 10% totalmente en desacuerdo y 10% de acuerdo en cuanto a la gestión de rentas, mientras que el 30% totalmente en desacuerdo, 30% totalmente de acuerdo, 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10% en desacuerdo y 10% de acuerdo, con las estrategias que la municipalidad optó para la recaudación tributaria. Se concluyó que existió correlación entre variables de gestión de rentas y recaudación tributaria por medio del análisis de los resultados obtenidos en la municipalidad Jaén.

Palabras clave: Contribuyentes, gestión de rentas, impuestos, municipalidad, recaudación tributaria.

Abstract

The general objective of this research was to determine the evaluation of income management and its effect on tax collection in the Municipality of the city of Jaén, 2020. Likewise, the methodology was of a basic type, with a quantitative approach; Non-experimental design, of a descriptive-correlational cross-sectional type, in the same way the sample was made up of 10 collaborators from the municipality of Jaén, who were carried out the survey technique through the questionnaire instrument, which allowed the collection of information on the variables. Regarding the results, 40% were neither in agreement nor in disagreement, 20% in disagreement, 20% in agreement, 10% in total disagreement and 10% in agreement with regard to income management, while 30% totally disagree, 30% totally agree, 20% neither agree nor disagree, 10% disagree and 10% agree, with the strategies that the municipality opted for tax collection. It was concluded that there was a correlation between income management variables and tax collection through the analysis of the results obtained in the municipality of Jaén.

Keywords: Taxpayers, income management, taxes, municipality, tax collection.

I. INTRODUCCIÓN

Con respecto a la situación problemática, se describió en el ámbito internacional una deficiencia en la gestión de rentas y recaudación de tributaria, esto en cuanto al registro de los gastos totales y pagos de intereses, por la deuda pública que involucró a las empresas privadas y públicas en el pago de las rentas y tributos, asimismo la ausencia y desinformación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En el caso de la municipalidad de Chile, se encontró la problemática que perjudicó a la falta de pago de los tributos, asimismo la ausencia de una gestión de rentas enfocada en la recaudación tributaria de los ingresos por tributos municipales y multas, además que brindó información a los contribuyentes en el cumplimiento del pago de los tributos y rentas por la ciudadanía y contribuyentes. Por otro lado, las políticas que rigen las municipalidades en el cumplimiento de la gestión de la renta se caracterizaron por el conocimiento de la realidad local y en la recaudación tributaria de las necesidades, intereses económicos de la ciudadanía mediante programas de capacitación y orientación a la importancia de la recaudación tributaria (Marco y Correa, 2019).

En el municipio de Cúcuta, se mencionó la falta de control y seguimiento de la recaudación tributaria por parte de la entidad pública a los contribuyentes, asimismo la falta de información y orientación a estos, lo que perjudicó que los contribuyentes no cumplan a tiempo con la recaudación tributaria y a la vez desinformación sobre la gestión de rentas por los responsables tributarios; esta medida se implementó por medio de los planes y programas de gobierno que permitió la recaudación tributaria en las municipalidades, con el fin de establecer un registro por año sobre las cantidades e ingresos recaudados (Burgos y Burgos, 2020).

En cambio, en el municipio de Libertador del estado de Venezuela, los pobladores presentaron una desinformación sobre los procesos de recaudación tributaria y sobre la gestión de rentas, que perjudicó a la entidad pública en la fabricación y construcción de obras o infraestructuras por parte de la municipalidad por la falta de ingresos por las empresas privadas; todo esto se debió a las diferencias de los registros de la recaudación tributaria, asimismo a la falta de

experiencia por la autoridades sobre los temas de precios al consumidor, tributos municipales y la ausencia de los programas sobre la gestión pública (Ponsot, 2017).

En cuanto a la realidad problemática a nivel nacional involucró la evaluación de la gestión de rentas y su efecto en la recaudación tributaria por parte de las municipalidades peruanas, para la descripción de los procesos de recaudación tributaria y una adecuada gestión de renta. Mencionó que la recaudación tributaria en la municipalidad de Moyobamba, se vio perjudicado por la falta de compromiso y obligaciones de los contribuyentes en el pago de las rentas y la recaudación de los tributos, asimismo la ausencia de una autoridad encargada en el área de cobranza de la municipalidad (Seminario y Samamé, 2018). Mencionó la importancia de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú, lo que permitió a la ciudadanía estar informados sobre los procesos de gestión de rentas y los efectos en la recaudación de tributos por parte de estos, asimismo estableció una capacitación al personal frente a problemas similares, así como el pago de los tributos por los contribuyentes, además del cumplimiento de los lineamientos tributarios y gestión de rentas que permitió el desarrollo de proyectos en los gobiernos regionales y locales (Reategui, 2016). En este caso correspondió a las municipalidades de Lima y Chota, que describió la recaudación tributaria como instrumentos de la gestión de rentas para el desarrollo de los pagos de tributo, así como el cumplimiento de las reglas y obligaciones por los contribuyentes en el pago de los tributos y la elaboración de la gestión de rentas en las municipalidades del gobierno regional y provincia, esta información se obtuvo gracias a la constitución política del Perú, donde estableció programas, leyes que ayudó a la modificación y jurisdicción de los contribuyentes y las tasas por medio de la recaudación tributaria en los tres niveles de gobierno y al cumplimiento de las necesidades de la ciudadanía (Saavedra y Delgado, 2020).

A nivel local, se mencionó a la municipalidad de Jaén, se creó en 1965 como municipalidad provincial, a la vez perteneció al departamento de Cajamarca, debido a la situación del Covid 19, la municipalidad se mantuvo cerrada por motivo de la cuarentena y pandemia de esta, desde el mes de marzo a setiembre que abrieron puertas para el pago de los tributos y gestión de las rentas por los contribuyentes; es por ello que se encontró problemas en la gestión de rentas y la recaudación

tributaria que afectó la economía e ingresos de la municipalidad. En el caso de la gestión de rentas, se determinó por la ausencia de la jurisdicción territorial, en cuanto a la eficiencia de los servicios municipales que se dio por medio de la creación de las tasas, arbitrios, licencias y derechos para la creación de los recursos fiscales en beneficio de la población, además del cumplimiento de los pagos de las rentas a la municipalidad por los contribuyentes; asimismo se encontró en este escenario la problemática que compete a la alcaldía de Jaén, que tiene que ver con la evaluación de gestión de rentas, la cual no estuvo operando, dejando de percibir ingresos o ejerciendo su función de recaudación; por motivo de la pandemia Covid-19. Además con la ineficiencia que mantienen al establecer las acciones y medidas de trabajo en la municipalidad, bajo desempeño del personal y funcionarios, por falta de capacitación y orientación en cuanto al seguimiento y control del pago de rentas a la municipalidad por parte de los contribuyentes y comerciantes. Por otro lado, en la recaudación tributaria constituyó al ingreso de las obligaciones sociales, educativas, seguridad y demás por parte de los contribuyentes en beneficio de la seguridad y calidad de los servicios de la ciudadanía, es por ello que en el año 2020 la municipalidad no pudo realizar estas actividades debido a la situación de COVID 19, en la recaudación tributaria por la falta de atención y prestación del servicio a los contribuyentes, de igual forma se encontró una disminución en la elaboración de proyectos y edificaciones de construcciones, estos problemas se presentó en la municipalidad, porque no ejecutan sus acciones de recaudación de manera eficiente, también se suma las dificultades en el manejo de programas informáticos, así como la ausencia de la modernización del gobierno provincial.

En cuanto al problema general fue; ¿De qué manera influye la evaluación de la gestión de rentas en la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020?

En la justificación de la investigación, se tomó en cuenta a Ñaupas et al. (2014), quienes describieron tres tipos de justificación, las cuales son; justificación metodológica; se dio por la implementación de los métodos, estrategias en el estudio de investigación, que permitió su validez de la información. Justificación práctica; se consideró a la implementación de las estrategias que permitió el

resolver la problemática de la investigación. Justificación teórica; se consideró los hechos, teorías de diversos autores que ayuden a solucionar el problema por medio de las variables. Mediante esta justificación la investigación buscó evaluar diversos motivos que permitió la solución de la problemática, asimismo sirvió de guía para otros investigadores que presenten la misma realidad problemática, además de la opinión de las personas sobre la investigación en los resultados.

De igual forma se plantearon los objetivos de la investigación, en el objetivo general fue; determinar la evaluación de la gestión de rentas y su efecto en la recaudación tributaria en la Municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020; así mismo los objetivos específicos fueron; establecer la evaluación de la gestión de rentas en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020. Identificar la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020. Conocer la evaluación de la gestión de rentas y su efecto en la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020.

En la hipótesis general, la evaluación de la gestión de rentas incide en la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Se describió los antecedentes internacionales a.

Enamorado (2020) en su trabajo, del control fiscal qué pertenece a la contraloría de la municipalidad de Ibagué, la cual es especializada en auditoría en el área de rentas por los años 2014 al 2018. Cuyo objetivo principal es controlar la acción fiscal en la contraloría de la municipalidad de Ibagué, específicamente para monitorear el impuesto predial unificado de comercio y la industria La metodología que se empleó fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental, la técnica que se utilizó fue el análisis documental. En los resultados se mostraron las rentas del año 2014 al 2018 y la recaudación del impuesto predial, asimismo se describió los procesos de recaudación tributaria por la alcaldía municipal de Ibagué. Se concluyó que la recaudación tributaria se hace por medio de la capacitación de los colaboradores por parte de las entidades públicas.

Gómez (2018) en su investigación, en materia tributaria dirigida a la recaudación de los impuestos al comercio e industria en la municipalidad de Cota – Cundinamarca, en la Universidad Militar de Nueva Granada. Tiene como objetivo general revisar el manejo tributario y la forma de recaudación en los impuestos de comercio e industria en los años 2015 al 2017 de la municipalidad de Cota - Cundinamarca. El tipo de la investigación es descriptiva, de diseño no experimental, siendo la técnica que utilizar el análisis documental. En los resultados se obtuvo que los ingresos tributarios ocupa más del 30% del recaudo efectivo total, así mismo el impuesto de la industria y comercio en el año 2015 es de 36%, 2016 de 33% y en el 2017 de 31%. Se concluye que al poder describir el desempeño en materia tributaria se pudo determinar que sus principales formas de ingreso, es decir, son ingresos corrientes o rentas propias, ambas son su fuente de ingreso para gastos corrientes en el funcionamiento de la municipalidad de Cota. Al momento de medir la recaudación entre los años 2015 al 2016 se mostró una diferencia de 1.55% la cual refleja que hay una similar recaudación entre estos años y al medir con el año 2017 aquí sí reflejó un crecimiento muy aceptable del 20.37%

Tola y Gutiérrez (2018) en su tesis titulada, *Auditoria especial sobre el cumplimiento oportuno del procedimiento de la declaración jurada de bienes y*

rentas del personal del gobierno autónomo municipal de La Paz gestión 2015 "Faeno", por la Universidad Mayor de San Andrés. Tiene como objetivo la auditoría especial, consiste en expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la declaración jurada de bienes y rentas en la unidad organizacional desconcentrada centro municipal "FAENO" del gobierno autónomo municipal de La Paz, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. En cuanto al tipo de investigación es de nivel descriptivo con método de descriptivo -explicativo; en cuanto a las técnicas que se utilizó en la investigación es de tipo verbal por medio del cuestionario, entrevista, así mismo en las técnicas oculares se dio por la comparación y observación, además de utilizar la técnica documental. En los resultados se obtuvo por medio de los documentos de la auditoría y normas legales que permitan el control interno y control de la renta por parte del municipio; así mismo que los responsables deben efectuar un seguimiento de las variables en el área organizacional y en la directiva de recursos humanos. Se concluyó que los procedimientos designados por la municipal de La Paz gestión 2015 "Faeno" establece que se implemente la auditoría en las áreas involucradas para tener un control de las rentas de los bienes y servicios a prestar por la entidad pública.

Zambrano (2018) en su trabajo se refleja sobre el servicio de tesorería de la recaudación tributaria en Chile, la nueva reforma en cobranza fiscal. Su objetivo general fue describir la manera sencilla y útil qué sistema integral o modelo la recaudación de los tributos la cual refleja varios puntos de la reforma tributaria y esta cómo afecta en su recaudación de impuestos. La metodología que se empleó de tipo explicativa, asimismo se utilizó la técnica bibliográfica. En los resultados se recolectó que la recaudación tributaria involucró a los impuestos a las ganancias de capital de 10%, crédito de impuesto valor añadido a la construcción de 225 el valor de la unidad de fomento e impuesto de timbres y estampillas de 0.2% a 0.8%, asimismo la recaudación tributaria de las contribuciones de 47.3% en el año 2016. Se concluyó que la entidad pública de Chile controla el seguimiento de los impuestos en beneficio de la ciudadanía y de la elaboración de los proyectos de construcción.

Colamarco (2017) en su trabajo, Hallazgos de auditoría para el saneamiento contable y tributaria de los años 2009 al 2014, la cual se realizó por la dirección de tesorería y rentas en el área de hacienda departamental de Arauca y esta fue dirigida a la empresa de distribución eléctrica de Arauca – ENELAR ESP. Presentó el objetivo apoyar al manejo de la auditoría tributaria y contable aplicada por la Dirección de Gestión de Tesorería y Rentas de la Secretaría de Hacienda Arauca. Trabajado para ENELAR ESP durante los años 2009 al 2014. La metodología que se utilizó fue descriptivo, cuantitativo; la técnica que se empleó fue la observación y revisión de registros. Los resultados se obtuvieron fueron que la gobernanza de Arauca detalló los registros de gestión de rentas de los años 2012, 2013 y 2014 por medio de los 118 contratos. Se concluyó que la técnica adoptada por la entidad pública es la adecuada para el informe de las áreas responsables de la elaboración de los proyectos municipales.

Quispe, et al. (2021) en su artículo, las acciones tomadas para el presupuesto institucional acerca del efecto que recae en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de San Román Perú 2009 - 2019. Su objetivo principal fue determinar las estrategias al recaudar los tributos asignados en el presupuesto anual. La metodología que se empleó es el diseño no experimental, la técnica que se utilizó fue la guía del análisis por medio de la recopilación documental. En los resultados se obtuvo que S/. 11.920.000 en el año 2015, S/. 3.728.904 en el año 2009 y en el año 2017 de S/. 13.635.900. Se concluyó que el efecto de la recaudación tributaria en la municipalidad de San Román creció en 1% a diferente de otros años.

Estrada (2019) en su trabajo, Evaluación del impuesto predial municipal en Chiclayo y sus estrategias de evaluación para incrementar la recaudación con más eficiencia. Su objetivo fue presentar una evaluación económica del impuesto predial para mejorar la recaudación del tributo de la municipalidad de Chiclayo. La metodología que se empleó es descriptiva de nivel correlación y diseño no experimental, asimismo la técnica que se uso fue la encuesta por medio del instrumento de cuestionario a la muestra de 382 contribuyentes. Los resultados se obtuvieron que los predios de los contribuyentes en propietario único 67%, sociedad conyugal 31.2%, sucesión indivisa 1% y otro 0.8%; asimismo las obligaciones

tributarias por parte de los contribuyentes fueron en ayuda a contribuir para mejorar el desarrollo del país 32.8%, obligación como ciudadano 65.7%, por ética 3.1%, para evitar el pago de multas 33.8%. Se concluyó que el 78% de los contribuyentes declararon sus predios; asimismo en el 74.1% se encontró la falta de obras públicas.

Indica Garavito (2018) en su investigación sobre la cuenta del presupuesto que refiere a la recaudación de impuestos del gobierno local de Pocilla en los años 2013 – 2017, su objetivo general fue medir los efectos del presupuesto y lo recaudado en impuestos por la municipalidad de Pocollay. El enfoque fue cuantitativo. De tipo básico y diseño en la cual sus variables se van a mantener tal cual, es decir, es no experimental; así mismo la población fueron 60 registros; fueron dos técnicas utilizadas para la recolección de información las cuales son el análisis documental. Sus resultados sobre la recaudación tributaria en el año 2017 son de S/. 1 532 543.37 Soles, mientras que el año 2014 fue menor en S/. 886 311.42 Soles. Se concluye que se pudo comprobar que, si existe relación significativa entre las variables recaudación y presupuesto, además indica que existe un manejo de presupuesto deficiente.

Según Seclen (2017) en la investigación que presentó sobre recaudación de la municipalidad y el manejo o la gestión de la alta dirección es decir la gerencia sobre los arbitrios e impuestos de la municipalidad de Ferreñafe años 2013 - 2014. Su objetivo principal fue analizar la recaudación a través de la gestión en la gerencia a partir de los arbitrios e impuestos de la municipalidad de Ferreñafe. El corte de la investigación es transversal y de diseño de la investigación no experimental; mientras que la población y la muestra son de 15 trabajadores de la municipalidad; en las técnicas a utilizar por el investigador es la observación directa, la entrevista y cuestionario. En los resultados se obtuvo los aspectos, características, además la estructura y el organigrama de la municipalidad, en los años 2013 y 2014 la cantidad de predios se han incrementado respectivamente entre 12586 y 13076 predios; los cuales muestran los porcentajes del 49 y 51 por ciento respectivamente en su recaudación, además los contribuyentes entre el año 2013 y 2014 también han incrementado, aproximadamente un 7% entre un año y otro. Se concluye por los resultados obtenidos, que existen deficiencias en la

gestión por parte de la gerencia al realizar la recaudación, ejecución y fiscalización de los arbitrios e impuestos por el nivel de morosidad, refleja un alto porcentaje, quiere decir que la estrategia empleada no cumple con el objetivo del gobierno local.

Altamirano y Montenegro (2017) en su tesis, manejo de la gestión en el desempeño administrativo y su relación con lo recaudado en tributos del área de rentas en la municipalidad de Copallín 2016, por la Universidad Señor de Sipán. Tuvo como objetivo estudiar el impacto de la recaudación de sus tributos y como estos son gestionados por la gerencia de la municipalidad. La investigación es básica –descriptivo y correlacional, siendo de diseño no experimental; su población de 22 personas y la muestra; en cuanto a la técnica es la encuesta por medio del instrumento de cuestionario. Según el instrumento aplicado a la muestra refleja que casi siempre es un 40.9% de participación de funcionarios responsables y solo el 9.1% afirma que no existe participación lo cual podemos referir que la gestión administrativa dentro de la municipalidad de Copallín mantiene un alto grado de gestión.

En cuanto a la teoría se empieza con la variable de evaluación de gestión de rentas; correspondió al impuesto de la renta, el cual se debe pagar del día uno de enero al 31 de diciembre, a la vez son aquellos impuestos a pagar, ya sea por el alquiler ganancias de capital y/o trabajo (SUNAT, 2020). Las rentas municipales según la ley que sustenta la organización de municipalidades se acoplan a la normatividad tributaria, la cual indica que el tributo solo puede ser creado por ley igual las contribuciones, arbitrios, tasas, multas, licencias y algún otro derecho creado bajo la normatividad de la municipalidad, los cuales representan para la entidad generar sus propios ingresos, además que contienen su fondo de compensación municipal, y según el caso recursos por canon, rentas de aduanas. (SUNAT, 2020).

En la dimensión de etapa de Cobranza Ordinaria; estuvo compuesta por las operaciones de la administración tributaria municipal que están reservadas a alcanzar el desempeño voluntario de los participantes con respecto al pago del impuesto predial. Se consideró los indicadores; perfil del contribuyente, se describió las características de los contribuyentes, tales como persona jurídica.

Documentación del contribuyente, se presentó los documentos como requisitos, documentación de la empresa, régimen, contratos. Manual de usuario de mejoras al módulo de rentas; permitió conocer los requisitos y características que en la gestión de la renta y programación de los horarios en la atención al contribuyente (SUNAT, 2020).

En la dimensión de etapa de Cobranza Coactiva; con respecto a este punto lo regula la ley, de forma rigurosa para establecer el cumplimiento de las acciones de cobranza en el aspecto coactivo de los funcionarios a los usuarios o contribuyentes (Dorantes y Gómez, 2014). En los indicadores; predios urbanos: correspondió a los arbitrios urbanos por los terrenos, edificaciones e instalaciones que las municipalidades. Predios rústicos: en este caso se considera los terrenos rustico ubicados en zonas alejadas a la ciudad, como campos (Dorantes y Gómez, 2014).

En cuanto a la dimensión se tomó en cuenta al submódulo de la renta e impuesto predial a tener en cuenta por la entidad de MEF (MEF, 2020). Mantenimiento de rentas; correspondió al mantenimiento de las rentas por medio de los pagos del impuesto por parte de los contribuyentes. Los indicadores fueron; mantenimiento de sectores y manzanas catastrales: Esta opción permitió el registro de sectores catastrales, que representa la delimitación de áreas geográficas dentro del territorio del municipio. Mantenimiento de habitación: en este caso se da por la operación y mantenimiento de la habitación urbana a ser proyectada por la municipalidad. Mantenimiento de vías, se da por el mantenimiento de las vías, pistas, carreteras y caminos que permitan la distribución y transporte de las personas. Mantenimiento de predio/lote: es el pago de los predios urbanos y rurales que el contribuyente realiza a la entidad pública (MEF, 2020).

En cuanto a la variable de recaudación tributaria; se consideró como la acción de la administración que va orientada a grabar tributos, la forma de recaudar está textualizada en los aspectos del derecho formal tributario. (MEF, 2015).

En la función administrativa existen las acciones o la gestión en la recaudación de tributos, donde el estado ejerce presión sobre el derecho público específicamente tributos. Dentro del Perú existen niveles donde el estado maneja

la acción en recaudación (MEF, 2015). Los cuáles son el impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo, el impuesto a la renta entre otros, ahora en los gobiernos locales estos tributos están bajo la ley de tributación municipal (MEF, 2015).

En la dimensión de Impuesto; tiene la característica de ser un tributo con la particularidad de que no representa una contraprestación directa por parte del Estado a favor de los usuarios contribuyentes. Los variados indicadores del impuesto a los predios tienen la particularidad de ser anualizados, es decir se grava el valor del predio urbano y rústico en ese periodo de tiempo. Para poder calcular dicho impuesto debemos considerar diferentes terrenos de manera especial como los terrenos al filo del río, ganados al mar o los llamados espejos de agua así también las construcciones que fueron instaladas fijas o permanentes que constituyen o forman parte del predio o terreno, vale decir que no puedan ser separadas sin destruir, deteriorar o alterar la edificación. Ahora el llamado impuesto alcabala grava las transferencias de propiedad a los inmuebles por el cambio de propietario del inmueble llámese rústicos, urbanos que contenga onerosidad o sean gratuitos, puede ser cualquiera de las dos formas y también incluyen los inmuebles que se vendan con reserva de dominio de acuerdo a reglamento (MEF, 2015).

En la dimensión de tasa: En la descripción de la Ley de Organismos Municipales N° 27972 (2003) sobre los tributos en municipios (Art. 66) “la tasa municipal son los tributos creados por los concejos municipales cuya obligación tiene como hecho producir la prestación positiva por la municipalidad de un servicio público o administrativo reservado a las municipalidades de conformidad con su ley, organiza y reglas con rango de ley”. Mencionando uno de los principales indicadores de limpieza que ejecuta la municipalidad, es conservar y mantener limpia toda su jurisdicción, para esto el gobierno local cuenta con su personal que trabaja en las madrugadas para el recojo de los residuos en la ciudad, sus recursos son los camiones compactadores y todas las herramientas adicionales. Para el embellecimiento de la ciudad, es mantener los parques y jardines habilitados de manera que sean agradables a la vista de los pobladores, en cuanto a la seguridad de la ciudad, existe el serenazgo los cuales sus acciones van directamente en la protección de los ciudadanos o seguridad vecinal. (MEF, 2015).

Por último, se consideró las definiciones conceptuales a los siguientes autores.

Ingresos; se refirió a las cantidades que ingresa por el conjunto de rentas recibidas por los ciudadanos (Mesgari y Naimi, 2018). Sistema municipal; correspondió a la información que se recolecto por medio de los procedimientos y contribución con los funcionarios para fortalecer la gestión administrativa (Aparcana, 2017). Tributos; es el pago que los contribuyentes realizan a las entidades públicas por la prestación de un servicio público (Ferronato, et al., 2020). Las Políticas públicas se refieren al conjunto de objetivos, decisiones que consideran los gobiernos para la solución de los problemas (Clement, et al., 2021). En impuestos; se considera a las obligaciones tributarias a pagar por las personas por la prestación de los servicios (Collier, et al., 2018). Recaudación; se refirió a la acción de recaudar dinero, con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía (Orla, 2021). Los gastos; corresponden a los egresos o dinero que sale de la entidad pública, para realizar una contribución a la elaboración de un proyecto (Slemrod y Yitzhaki, 2019). El gobierno; se refirió a las instituciones de nivel regional, provincial y local que están encargadas del poder político (Bawanch y Shamsi, 2017). Gasto público; se determinó por consumo de los bienes o servicios, como servicios de seguridad y limpieza (Tao, 2021). La municipalidad; es la institución u organización del sector público, que está al beneficio de la población, asimismo en la prestación de los servicios públicos (Ticon, et al., 2017). Administración tributaria; se refirió a las funciones relacionadas a la fiscalización, vigilancia y cumplimiento de leyes (Putri y Tjaraka, 2020). Transferencias; (Ningsih, Ikhsan, y Nasirwan, 2020). Gastos municipales, correspondió a la transferencia de dinero de un contribuyente a una entidad pública o privada, puede ser desde una cuenta bancaria u ordenador (Peterie, Bielefeld, Marston, Mendes, y Humpage, 2019). Infraestructura pública; correspondió a las obras e instalaciones a desarrollar por las entidades públicas mediante proyectos que benefician a los ciudadanos (Munir, et al., 2021). Capacidad recaudatoria; se refirió a la recaudación de los tributos por medio del sistema tributario, ya sea municipales, fiscales y provinciales (Bahar y Ullah, 2019). Contribuciones; se refirió a los ingresos que el Estado obtiene por medio de las aportaciones que realizan los usuarios, asimismo permitió ayudar al desarrollo del país (Fjeldstad et al., 2017). Tasas; se dio por la obtención de los

tributos, los cuales los contribuyentes pagar por la prestación de un bien o servicio (Sungkyu, 2021).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Se consideró al tipo básico, de enfoque cuantitativo.

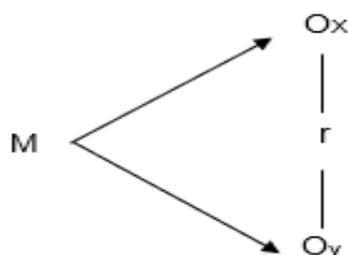
Tipo descriptivo, ya que buscó detallar de manera concreta las variables de estudio (Hernández, et al., 2014).

Enfoque cuantitativo; se refirió a la medición de las variables, por medio de la recopilación de información y técnicas que se implementó en la investigación (Hernández, et al., 2014).

Diseño de investigación:

Se consideró el diseño no experimental, de tipo transversal descriptivo – correlacional.

Además, se utilizó un diseño no experimental, correspondió a la recolección de información sin manipular las variables deliberadamente, asimismo se mencionaron a los diversos fenómenos en la investigación (Hernández, et al., 2014).



Dónde:

O = Observación

M = Muestra

Ox= Evaluación de la gestión de rentas

Oy= Recaudación tributaria

r = relación entre las variables de estudio

3.2. Variables y operacionalización

Definición conceptual

Variable independiente es la evaluación de la gestión de rentas; correspondió al impuesto de la renta, el cual se debe pagar del 01 de enero al 31 de diciembre, a la vez son aquellos impuestos a pagar, ya sea por el alquiler, ganancias de capital y/o trabajo (SUNAT, 2020).

Variable dependiente es la recaudación tributaria; se consideró como la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco de derecho tributario formal (MEF, 2015).

Definición operacional

Variable independiente: evaluación de la gestión de rentas, se mencionó a las dimensiones e indicadores a tener en cuenta para la solución de la variable dependiente en la municipalidad de Jaén.

Variable dependiente: recaudación tributaria; se consideró a los impuestos tributarios con respecto a sus fechas de vencimiento y pago.

Indicadores

Evaluación de la gestión de rentas: perfil del contribuyente, documentación del contribuyente, manual de usuario de mejoras al módulo de rentas, predios urbanos, predios rústicos, mantenimiento de sectores y manzanas catastrales, mantenimiento de habilitación, mantenimiento de vías y mantenimiento de predio/lote.

Recaudación tributaria: impuesto predial, impuesto acabala, limpieza, publica, parques y jardines y Serenazgo.

Escala de medición: se establece la escala ordinal en donde se medirá la clasificación y orden de los datos según su grado.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Se refirió al conjunto de personas que presentan las mismas características en la investigación, como ocupación, edad (Sabino, 2014).

En este caso la población en la municipalidad de Jaén es de 50 profesionales.

- **Criterios de inclusión:** incluye al personal que trabaja en el área de rentas y tributación en la municipalidad de Jaén.
- **Criterios de exclusión:** se excluye a las áreas que no pertenece al área de rentas y tributación de la municipalidad de Jaén.

Muestra

Correspondió a una parte de la población, la cual se utilizó para desarrollar el instrumento establecido por el investigador y que permitió el análisis de los resultados y conclusiones (Sabino, 2014).

A la vez la muestra es de 10 personas que trabajan en el área de rentas y tributación en la municipalidad de Jaén.

Muestreo

El muestreo que se empleó fue no probabilístico, ya que se consideró al personal que trabaja en el área de rentas y tributos de la municipalidad de Jaén.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas:

Encuesta: Según Sabino, (2014), es la técnica que permitió conocer la información sobre la problemática que perjudicó a la municipalidad mediante el análisis del estudio.

Instrumentos:

Cuestionario: se determinó por medio de 24 ítems, donde estuvo compuesta por 12 ítems en cada variable, asimismo se utilizó la escala Likert, donde 1 es

totalmente en desacuerdo, 2 en desacuerdo, 3 ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo.

Validez

Se refirió a la veracidad de información que se recolectó por el investigador, asimismo el análisis de los resultados por medio de los instrumentos.

Confiabilidad

Se refirió a la confiabilidad de los resultados que se obtuvo en la investigación por parte del investigador.

3.5. Procedimientos

Para la realización de la investigación se tuvo en cuenta los siguientes procedimientos:

- Elección de tema o problema encontrado en la empresa.
- Identificación de la muestra con respecto a las variables.
- Formulación de cuestionario para establecer preguntas a la muestra.
- Desarrollo del cuestionario.
- Obtención de los resultados por medio del SPSS.
- Análisis de las conclusiones y recomendaciones.

3.6. Método de análisis de datos

Se identificó que el método que se utilizó para el análisis de datos es inferencial, ya que designó una cierta probabilidad, ya que la información a proporcionar por la privacidad de los datos y contribuyentes a pagar está gestión de renta y tributación de los bienes y la técnica es cualitativa ya que se dio la recolección de datos por medio de los cuestionarios al personal encargado de la cobranza tributaria (Hernández, et al., 2014).

3.7. Aspectos éticos

Los aspectos éticos que se desarrolló en esta investigación son (González, 2002).

- Beneficencia: se refiere a la ayuda que la empresa ofrece al investigador en datos básicos sin causar daño alguno.

- Autonomía: corresponde al permiso que la entidad pública ofrece para la recolección de datos.
- Justicia: corresponde a la distribución justa de la información a recopilar por el investigador en la municipalidad de Jaén.

V. RESULTADOS

Objetivo específico 1: Establecer la evaluación de la gestión de rentas en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020.

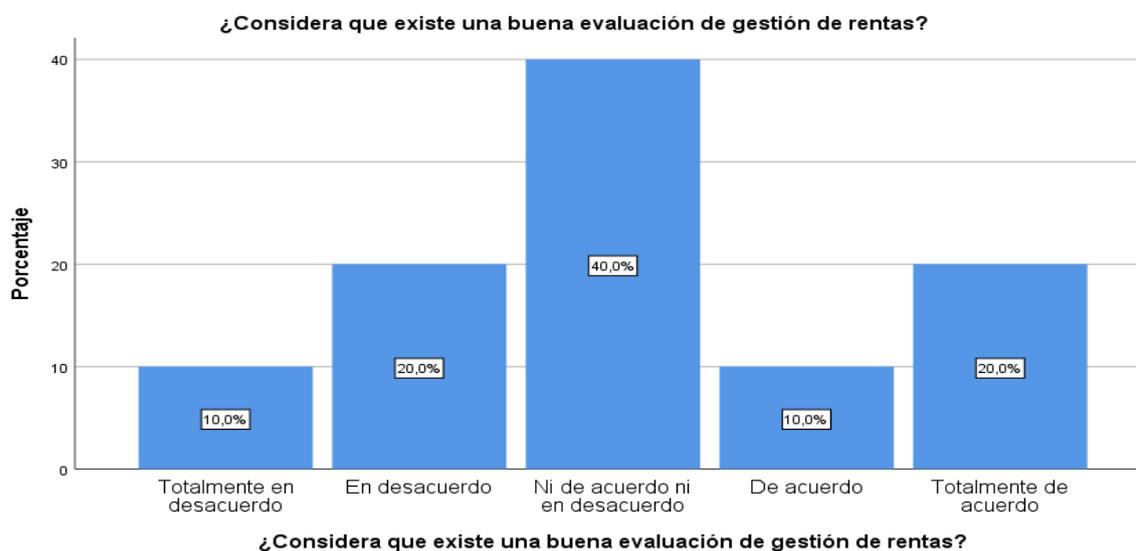
Tabla 1.

¿Considera que existe una buena evaluación de gestión de rentas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	2	20,0	20,0	30,0
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40,0	40,0	70,0
De acuerdo	1	10,0	10,0	80,0
Totalmente de acuerdo	2	20,0	20,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración Propia

Figura 1. *¿Considera que existe una buena evaluación de gestión de rentas?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. Con respecto al ítem 1 se consideró que el 40% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 20% en desacuerdo, 20% de acuerdo, 10% totalmente en desacuerdo y 10% de acuerdo, opinaron que existe una adecuada evaluación de gestión de rentas.

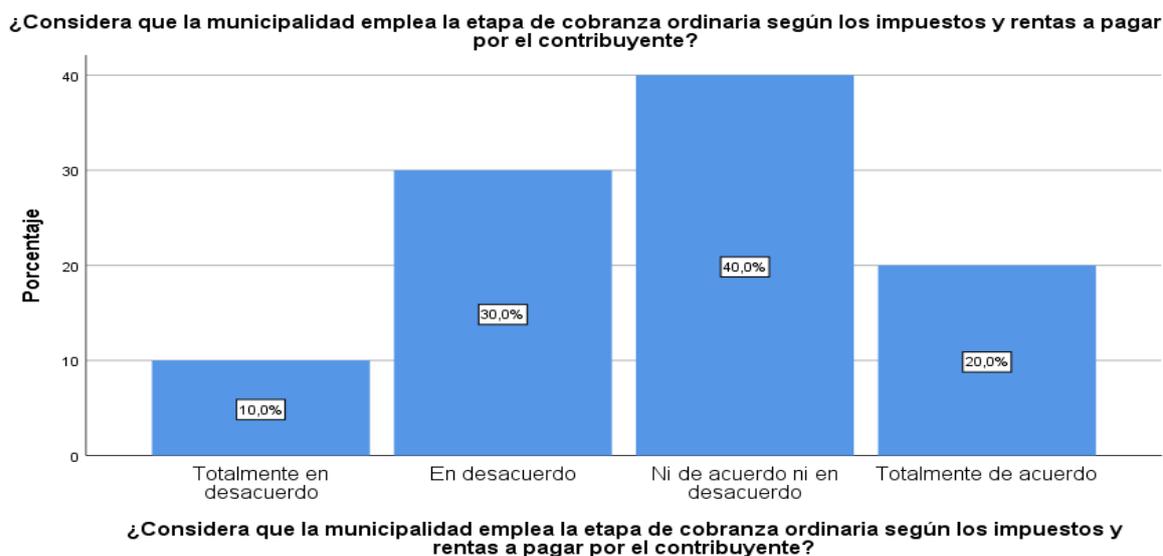
Tabla 2.

¿Considera que la municipalidad emplea la etapa de cobranza ordinaria según los impuestos y rentas a pagar por el contribuyente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	3	30,0	30,0	40,0
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40,0	40,0	80,0
Totalmente de acuerdo	2	20,0	20,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 2. *¿Considera que la municipalidad emplea la etapa de cobranza ordinaria según los impuestos y rentas a pagar por el contribuyente?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. Asimismo, en el ítem 2 se consideró que los colaboradores emplean una adecuada cobranza según el perfil del contribuyente de 40% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 30% en desacuerdo, 20% totalmente de acuerdo y 10% totalmente en desacuerdo.

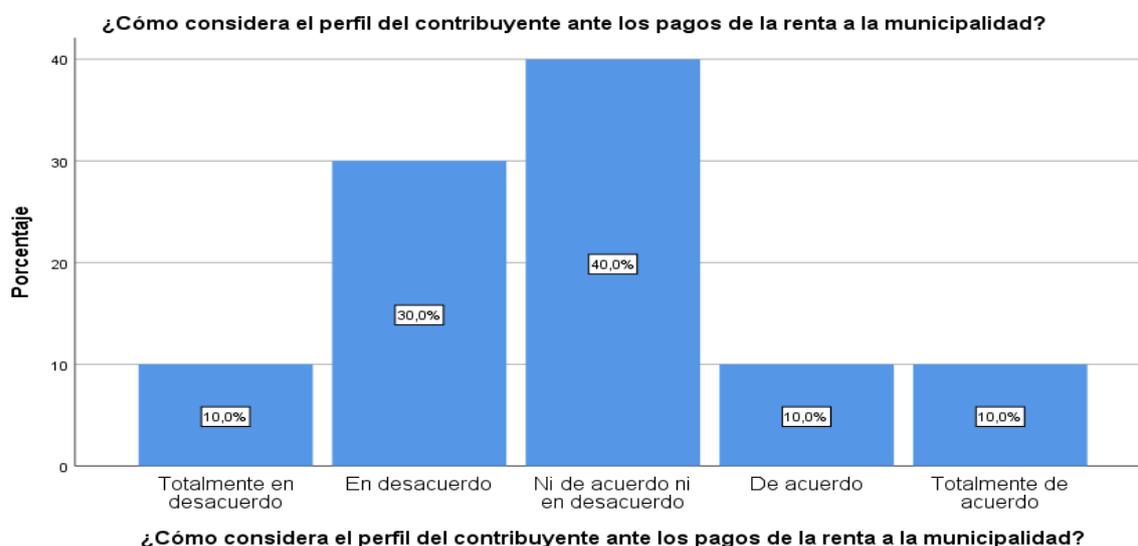
Tabla 3.

¿Cómo considera el perfil del contribuyente ante los pagos de la renta a la municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	3	30,0	30,0	40,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40,0	40,0	80,0
De acuerdo	1	10,0	10,0	90,0
Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 3. *¿Cómo considera el perfil del contribuyente ante los pagos de la renta a la municipalidad?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 3 se consideró que los colaboradores presentan un adecuado perfil de los contribuyentes con respecto al pago de la renta de 40% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 30% en desacuerdo, 10% totalmente en desacuerdo, 10% de acuerdo y 10% totalmente de acuerdo.

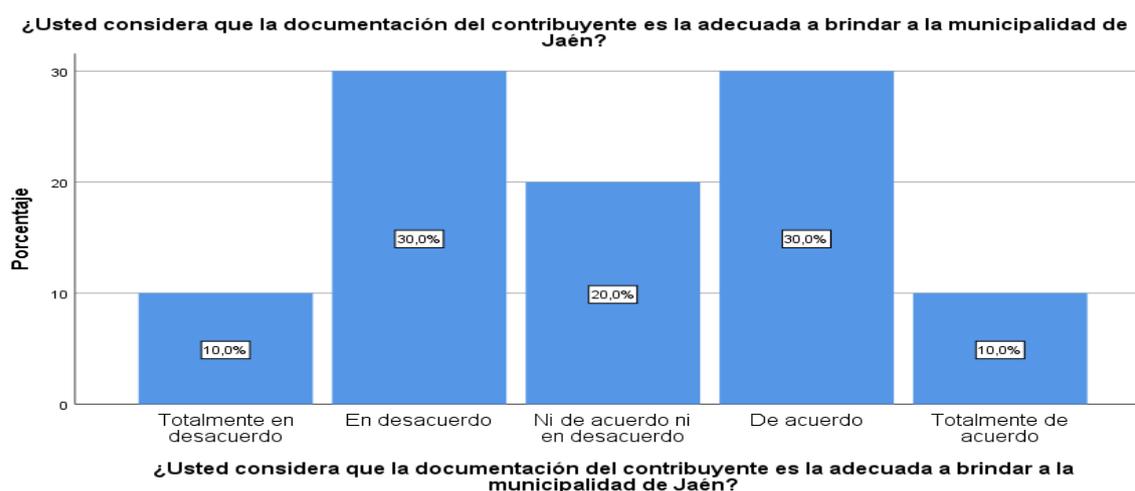
Tabla 4.

¿Usted considera que la documentación del contribuyente es la adecuada a brindar a la municipalidad de Jaén?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	3	30,0	30,0	40,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	20,0	20,0	60,0
De acuerdo	3	30,0	30,0	90,0
Totalmente de acuerdo.	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 4. *¿Usted considera que la documentación del contribuyente es la adecuada a brindar a la municipalidad de Jaén?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 4 se consideró que los contribuyentes presentan una adecuada documentación, 30% en desacuerdo, 30% de acuerdo, 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10% totalmente en desacuerdo y 10% totalmente de acuerdo.

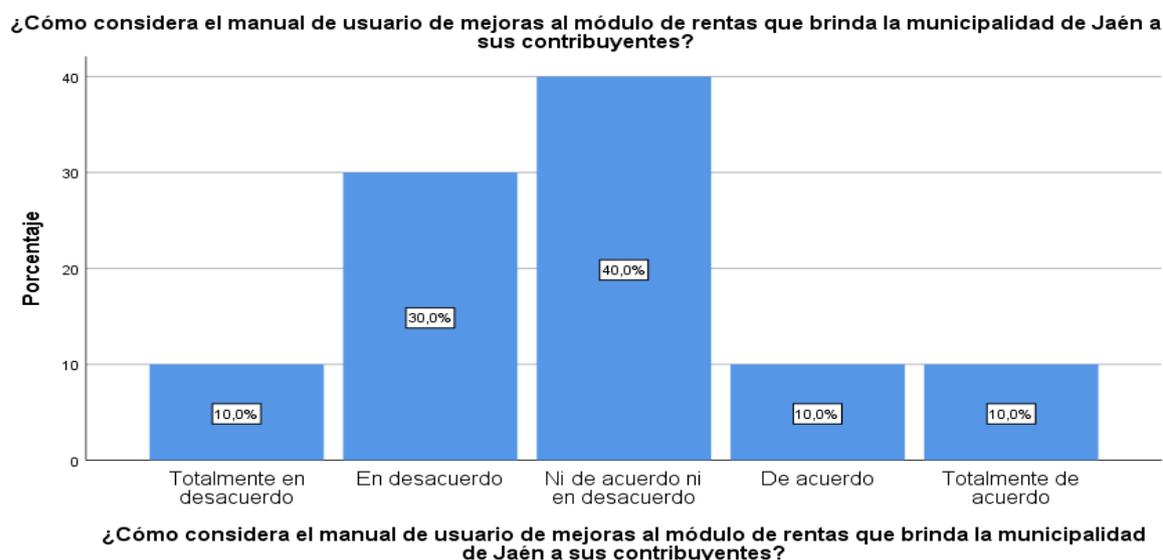
Tabla 5.

¿Cómo considera el manual de usuario de mejoras al módulo de rentas que brinda la municipalidad de Jaén a sus contribuyentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	3	30,0	30,0	40,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40,0	40,0	80,0
De acuerdo	1	10,0	10,0	90,0
Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 5. *¿Cómo considera el manual de usuario de mejoras al módulo de rentas que brinda la municipalidad de Jaén a sus contribuyentes?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. El ítem 5, se refirió al manual de usuario de mejoras al módulo de rentas, donde el 40% opinaron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, 30% en desacuerdo, 10% totalmente en desacuerdo, 10% de acuerdo y 10% totalmente de acuerdo.

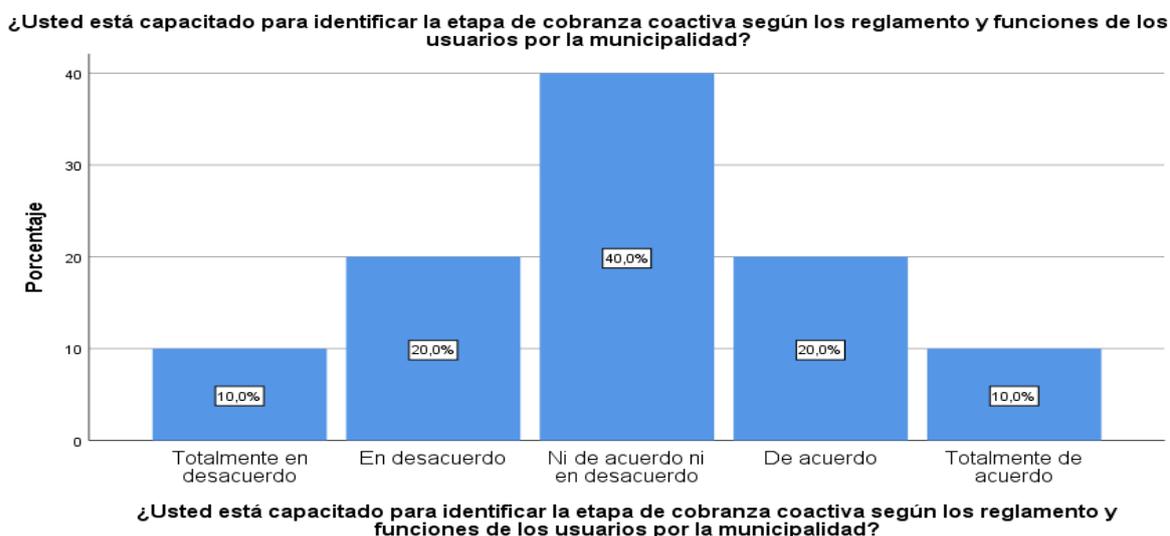
Tabla 6.

¿Usted está capacitado para identificar la etapa de cobranza coactiva según los reglamento y funciones de los usuarios por la municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	2	20,0	20,0	30,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40,0	40,0	70,0
De acuerdo	2	20,0	20,0	90,0
Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 6. *¿Usted está capacitado para identificar la etapa de cobranza coactiva según los reglamentos y funciones de los usuarios por la municipalidad?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 6 se mencionó que los reglamentos y funciones son las adecuadas a utilizar por la municipalidad de 40% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 20% en desacuerdo, 20% de acuerdo, 10% totalmente en desacuerdo y 10% totalmente de acuerdo.

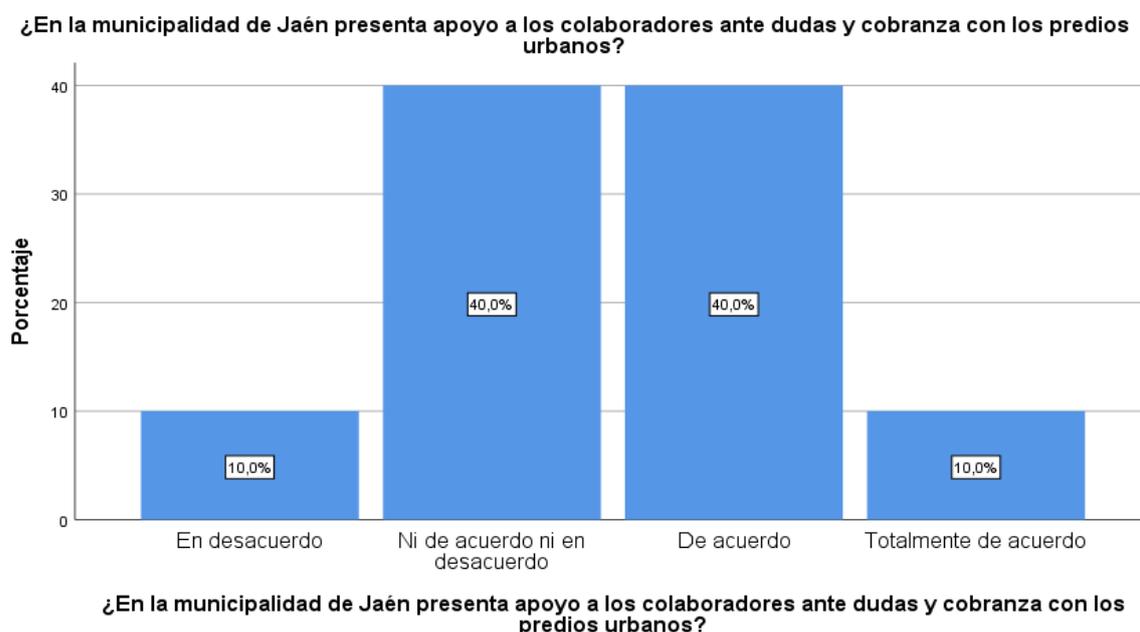
Tabla 7.

¿En la municipalidad de Jaén presenta apoyo a los colaboradores ante dudas y cobranza con los predios urbanos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40,0	40,0	50,0
Válido De acuerdo	4	40,0	40,0	90,0
Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 7. *¿En la municipalidad de Jaén presenta apoyo a los colaboradores ante dudas y cobranza con los predios urbanos?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 7 los colaboradores opinaron que presentó un adecuado apoyo ante dudas y cobranza de los predios por los contribuyentes de 40% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 40% de acuerdo, 10% en desacuerdo y 10% totalmente de acuerdo.

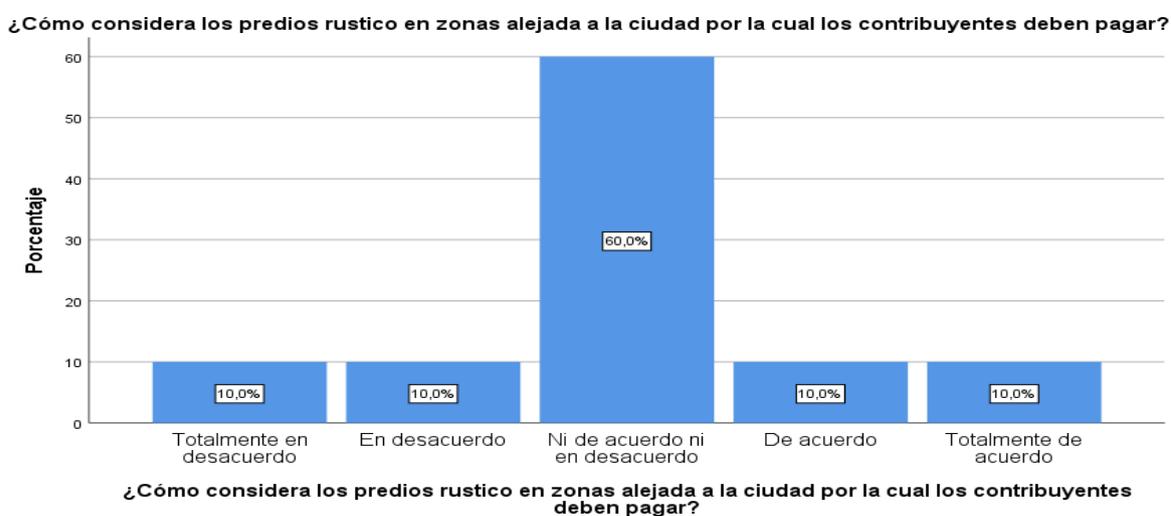
Tabla 8.

¿Cómo considera los predios rústico en zonas alejada a la ciudad por la cual los contribuyentes deben pagar?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	1	10,0	10,0	20,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	60,0	60,0	80,0
De acuerdo	1	10,0	10,0	90,0
Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 8. *¿Cómo considera los predios rústicos en zonas alejadas a la ciudad por la cual los contribuyentes deben pagar?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 8 se describió que los predios rústicos son los adecuados a pagar por los contribuyentes de las zonas alejadas de 60% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10% totalmente en desacuerdo, 10% en desacuerdo, 10% de acuerdo y 10% totalmente de acuerdo.

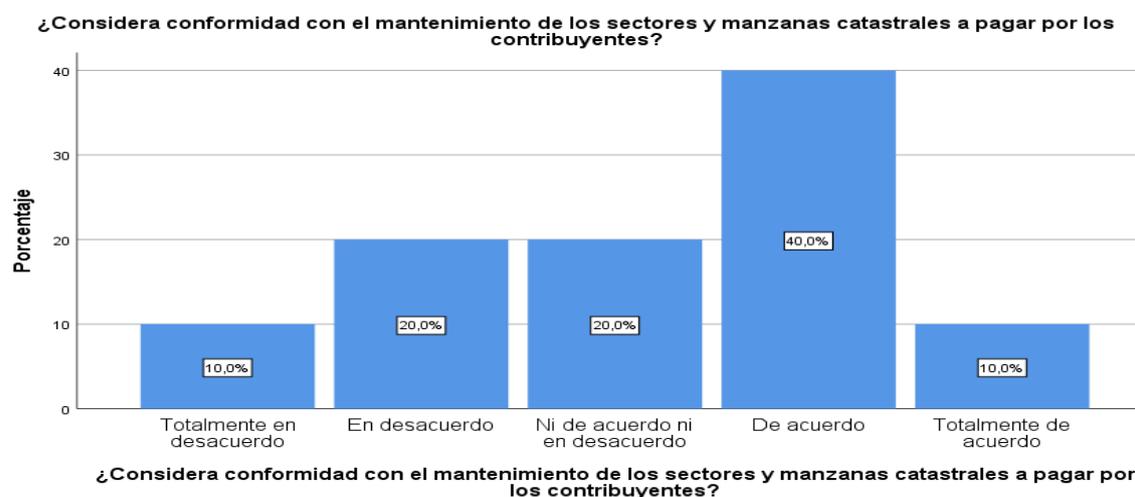
Tabla 9.

¿Considera conformidad con el mantenimiento de los sectores y manzanas catastrales a pagar por los contribuyentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	2	20,0	20,0	30,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	20,0	20,0	50,0
De acuerdo	4	40,0	40,0	90,0
Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 9. *¿Considera conformidad con el mantenimiento de los sectores y manzanas catastrales a pagar por los contribuyentes?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 9 se consideró que los contribuyentes están conformes con los pagos por mantenimiento y manzanas de 40% de acuerdo, 20% en desacuerdo, 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10% totalmente en desacuerdo y 10% totalmente de acuerdo.

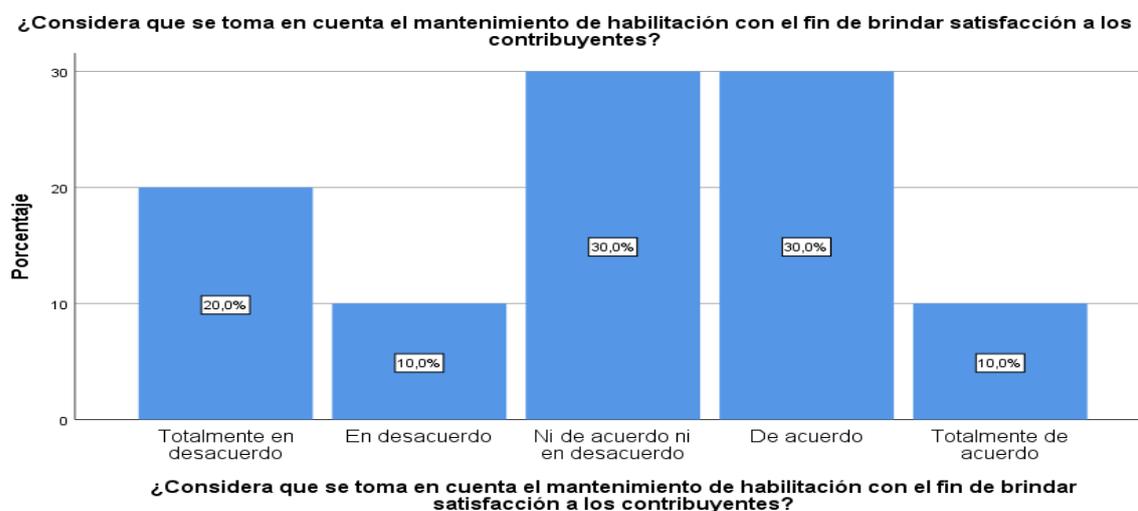
Tabla 10.

¿Considera que se toma en cuenta el mantenimiento de habitación con el fin de brindar satisfacción a los contribuyentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	20,0	20,0	20,0
En desacuerdo	1	10,0	10,0	30,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	30,0	30,0	60,0
De acuerdo	3	30,0	30,0	90,0
Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 10. *¿Considera que se toma en cuenta el mantenimiento de habitación con el fin de brindar satisfacción a los contribuyentes?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. Asimismo, en el ítem 10 se describió que el mantenimiento de habitación por parte de la municipalidad de 30% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 30% de acuerdo, 20% totalmente en desacuerdo, 10% en desacuerdo y 10% totalmente de acuerdo.

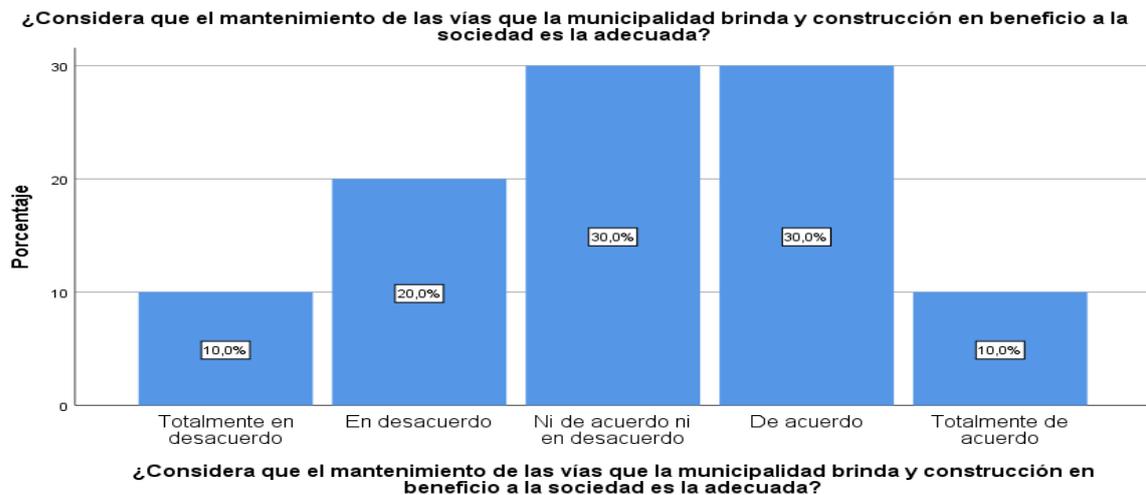
Tabla 11.

¿Considera que el mantenimiento de las vías que la municipalidad brinda y construcción en beneficio a la sociedad es la adecuada?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	2	20,0	20,0	30,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	30,0	30,0	60,0
De acuerdo	3	30,0	30,0	90,0
Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 11. *¿Considera que el mantenimiento de las vías que la municipalidad brinda y construcción en beneficio a la sociedad es la adecuada?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 11 los colaboradores de la municipalidad opinaron que establecen un adecuado beneficio a la sociedad de 30% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 30% de acuerdo, 20% en desacuerdo, 10% totalmente en desacuerdo y 10% totalmente de acuerdo.

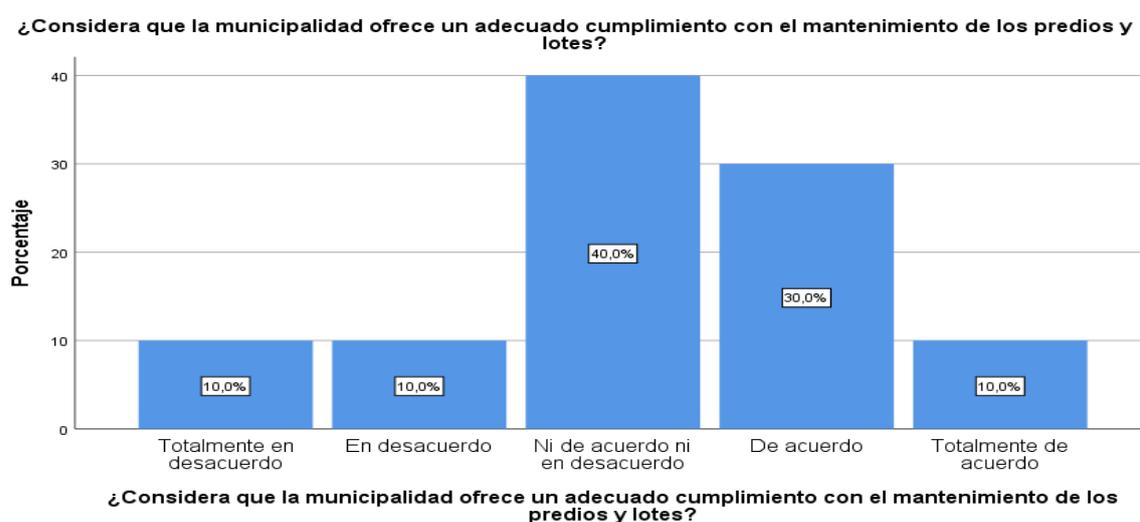
Tabla 12.

¿Considera que la municipalidad ofrece un adecuado cumplimiento con el mantenimiento de los predios y lotes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	1	10,0	10,0	20,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	40,0	40,0	60,0
De acuerdo	3	30,0	30,0	90,0
Totalmente de acuerdo	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 12. *¿Considera que la municipalidad ofrece un adecuado cumplimiento con el mantenimiento de los predios y lotes?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 12 que el mantenimiento de los predios y lotes son los adecuados y cumplen con la expectativa de la municipalidad de 40% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 30% de acuerdo, 10% totalmente en desacuerdo, 10% en desacuerdo y 10% totalmente de acuerdo.

Objetivo específico 2: Identificar la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020.

Tabla 13.

¿Cómo considera la recaudación tributaria que la municipal realiza con el fin de disminuir los impuesto y pagos vencidos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
En desacuerdo	1	10,0	10,0	40,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	20,0	20,0	60,0
De acuerdo	1	10,0	10,0	70,0
Totalmente de acuerdo	3	30,0	30,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 13. *¿Cómo considera la recaudación tributaria que la municipal realiza con el fin de disminuir los impuestos y pagos vencidos?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 1 mencionaron que la recaudación tributaria que recolectó la municipalidad permitió disminuir los impuestos y pagos vencidos de 30% totalmente en desacuerdo, 305 totalmente de acuerdo, 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10% en desacuerdo y 10% de acuerdo.

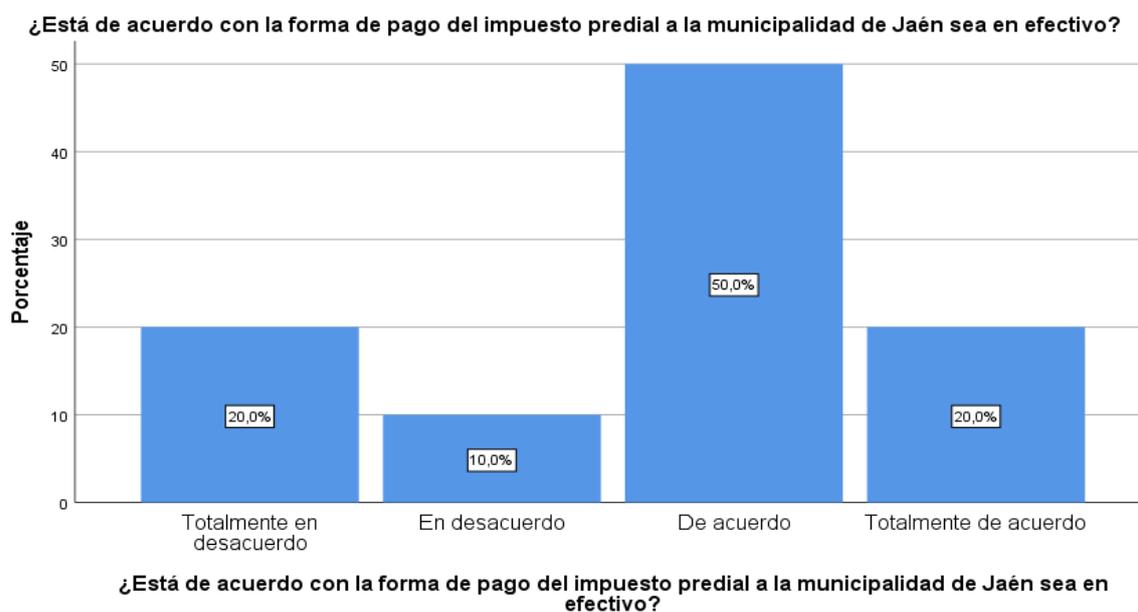
Tabla 14.

¿Está de acuerdo con la forma de pago del impuesto predial a la municipalidad de Jaén sea en efectivo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	20,0	20,0	20,0
En desacuerdo	1	10,0	10,0	30,0
Válido De acuerdo	5	50,0	50,0	80,0
Totalmente de acuerdo	2	20,0	20,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 14. *¿Está de acuerdo con la forma de pago del impuesto predial a la municipalidad de Jaén sea en efectivo?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 2 opinaron que el pago del impuesto se realizó de diversas formas de 50% de acuerdo, 20% totalmente en desacuerdo, 20% totalmente de acuerdo y 10% en desacuerdo.

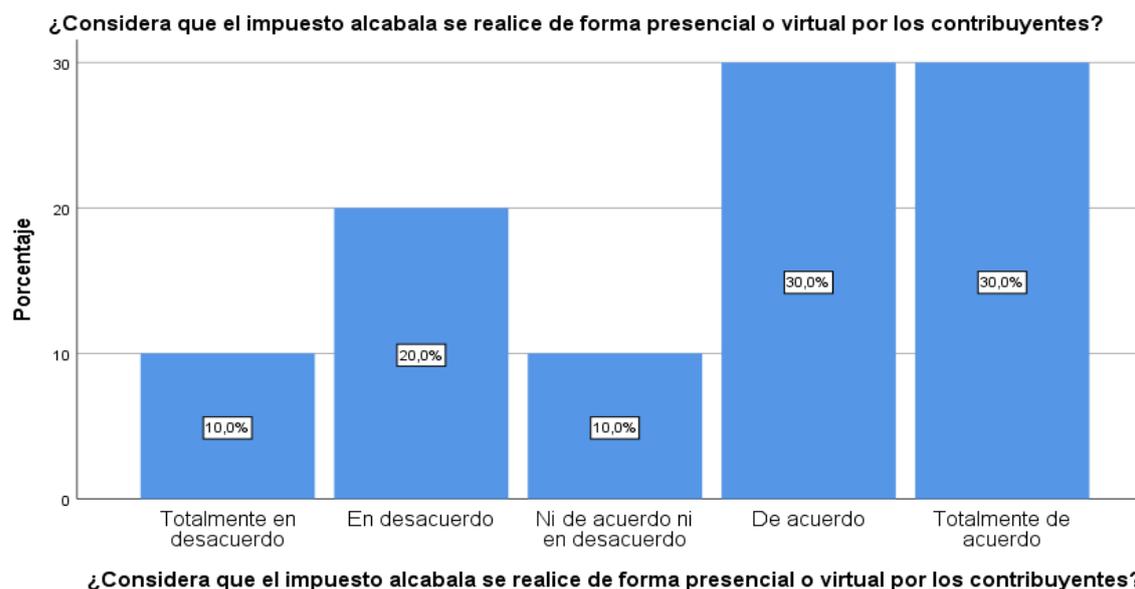
Tabla 15.

¿Considera que el impuesto alcabala se realice de forma presencial o virtual por los contribuyentes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	10,0	10,0	10,0
En desacuerdo	2	20,0	20,0	30,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10,0	10,0	40,0
De acuerdo	3	30,0	30,0	70,0
Totalmente de acuerdo	3	30,0	30,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 15. *¿Considera que el impuesto alcabala se realice de forma presencial o virtual por los contribuyentes?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 3 se estableció que la forma de pago es de presencial y virtual de 30% de acuerdo, 30% totalmente de acuerdo, 20% en desacuerdo, 10% totalmente en desacuerdo y 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

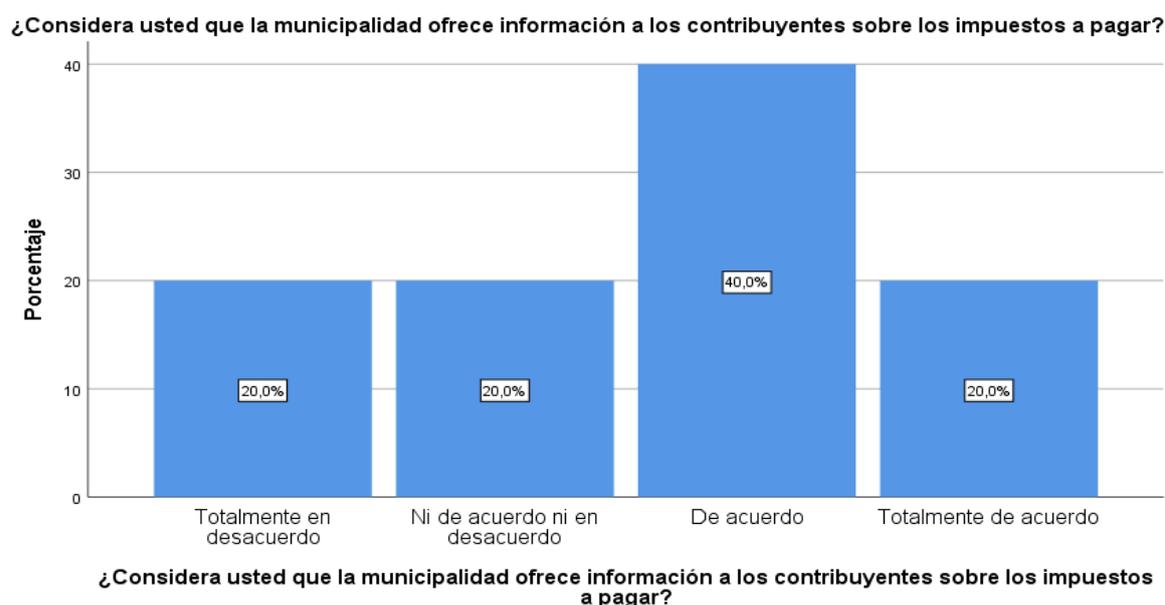
Tabla 16.

¿Considera usted que la municipalidad ofrece información a los contribuyentes sobre los impuestos a pagar?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	20,0	20,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	20,0	40,0
	De acuerdo	4	40,0	80,0
	Totalmente de acuerdo	2	20,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 16. *¿Considera usted que la municipalidad ofrece información a los contribuyentes sobre los impuestos a pagar?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 4 la municipalidad ofrece información adecuada a los contribuyentes de 40% de acuerdo, 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 20% totalmente en desacuerdo y 20% totalmente de acuerdo.

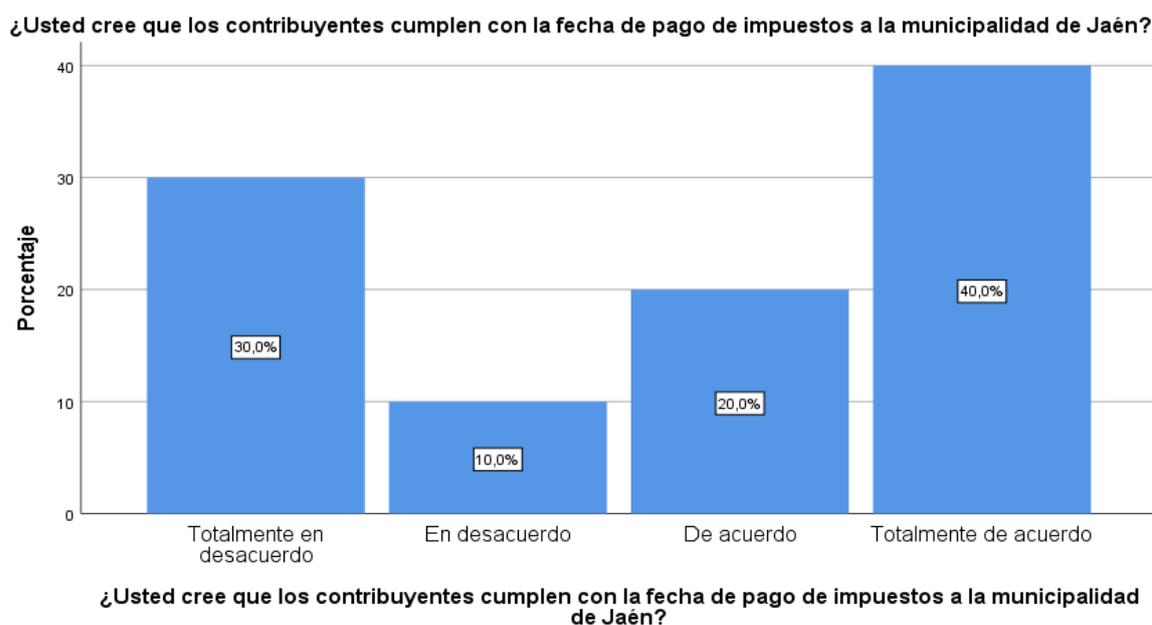
Tabla 17.

¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con la fecha de pago de impuestos a la municipalidad de Jaén?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
En desacuerdo	1	10,0	10,0	40,0
Válido De acuerdo	2	20,0	20,0	60,0
Totalmente de acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 17. *¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con la fecha de pago de impuestos a la municipalidad de Jaén?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 5 se consideró que los contribuyentes cumplen con la fecha de pago de impuestos de 40% totalmente de acuerdo, 30% totalmente en desacuerdo, 20% de acuerdo y 10% en desacuerdo.

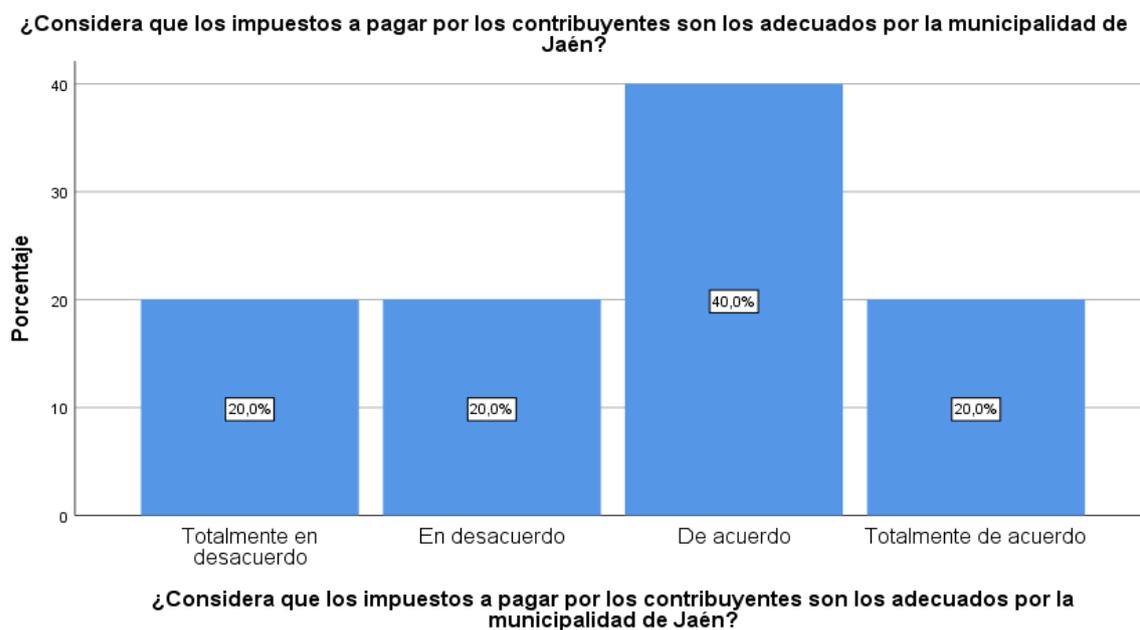
Tabla 18.

¿Considera que los impuestos a pagar por los contribuyentes son los adecuados por la municipalidad de Jaén?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	20,0	20,0	20,0
En desacuerdo	2	20,0	20,0	40,0
Válido De acuerdo	4	40,0	40,0	80,0
Totalmente de acuerdo	2	20,0	20,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 18. *¿Considera que los impuestos a pagar por los contribuyentes son los adecuados por la municipalidad de Jaén?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 6 se consideró que los contribuyentes consideraron que los pagos por los impuestos a pagar en la municipalidad son los adecuados de 40% de acuerdo, 20% totalmente en desacuerdo, 20% en desacuerdo y 20% totalmente de acuerdo.

Tabla 19.

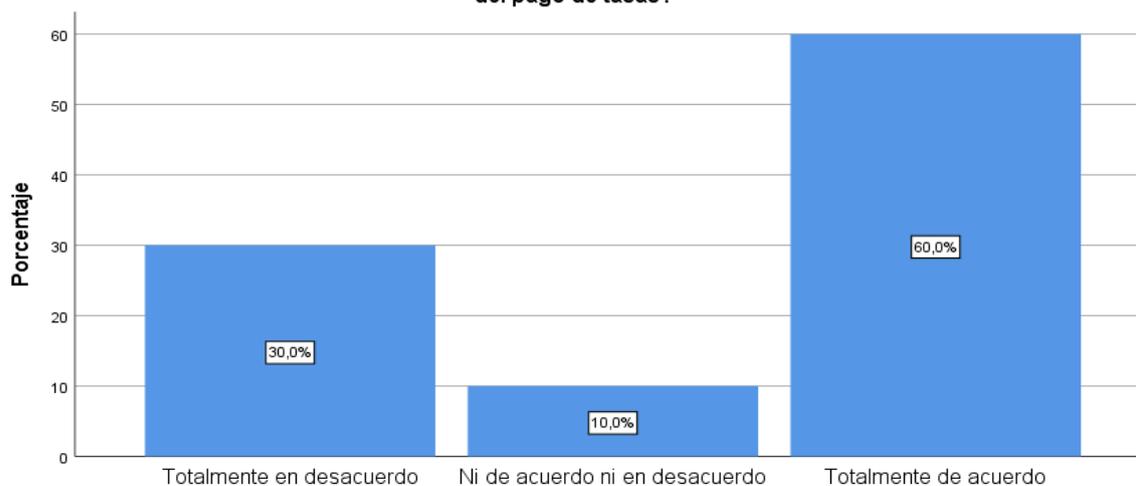
¿Está de acuerdo con el monitoreo y seguimiento que la municipalidad de Jaén da los contribuyentes después del pago de tasas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10,0	10,0	40,0
Totalmente de acuerdo	6	60,0	60,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 19. *¿Está de acuerdo con el monitoreo y seguimiento que la municipalidad de Jaén da los contribuyentes después del pago de tasas?*

¿Está de acuerdo con el monitoreo y seguimiento que la municipalidad de Jaén da los contribuyentes después del pago de tasas?



¿Está de acuerdo con el monitoreo y seguimiento que la municipalidad de Jaén da los contribuyentes después del pago de tasas?

Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 7 el monitoreo y seguimiento que realiza la municipalidad a los contribuyentes de 50% totalmente de acuerdo, 30% totalmente en desacuerdo y 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

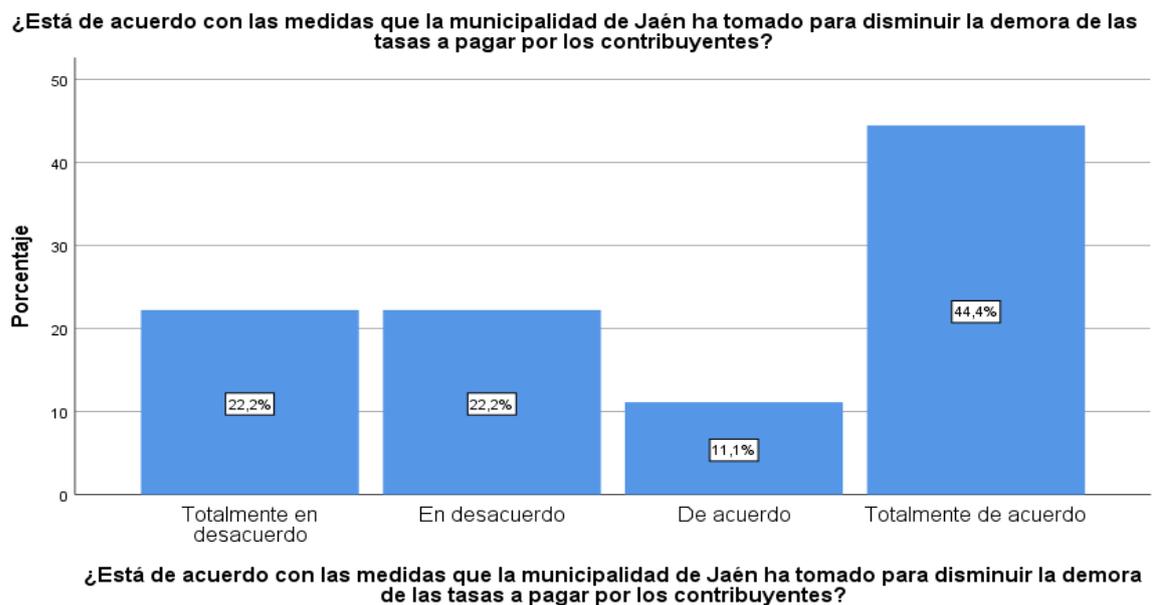
Tabla 20.

¿Está de acuerdo con las medidas que la municipalidad de Jaén ha tomado para disminuir la demora de las tasas a pagar por los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	20,0	22,2	22,2
	En desacuerdo	2	20,0	22,2	44,4
	De acuerdo	1	10,0	11,1	55,6
	Totalmente de acuerdo	4	40,0	44,4	100,0
Perdidos	Total	9	90,0	100,0	
	Sistema	1	10,0		
	Total	10	100,0		

Fuente. Elaboración propia

Figura 20. *¿Está de acuerdo con las medidas que la municipalidad de Jaén ha tomado para disminuir la demora de las tasas a pagar por los contribuyentes?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 8 la municipalidad estableció medidas para disminuir la demora de las tasas a pagar de 44.4% totalmente de acuerdo, 22.2% totalmente en desacuerdo, 22.2% en desacuerdo y 11.1% de acuerdo.

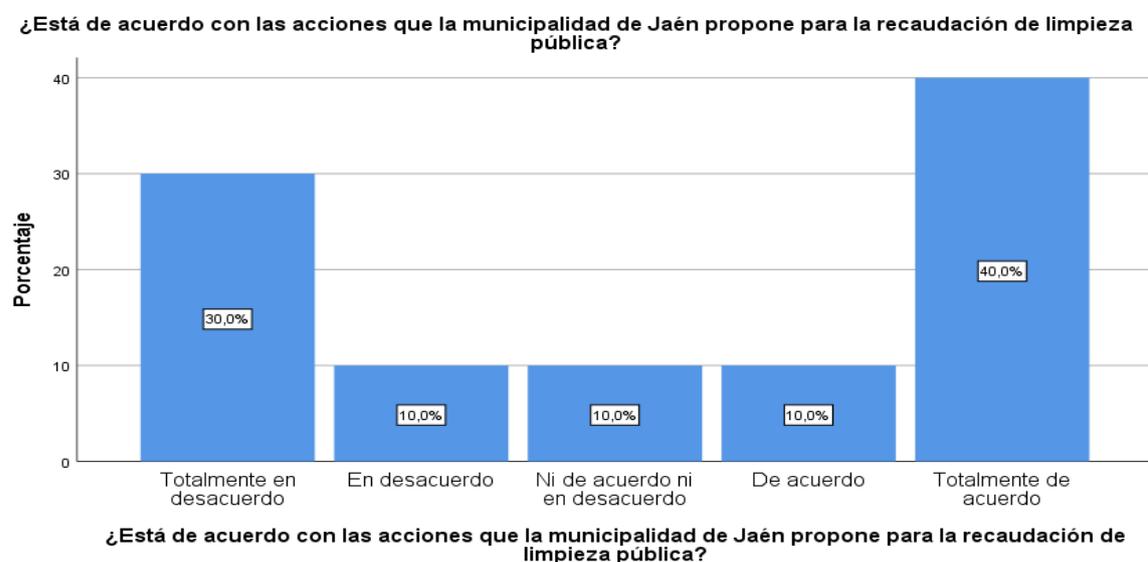
Tabla 21.

¿Está de acuerdo con las acciones que la municipalidad de Jaén propone para la recaudación de limpieza pública?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
En desacuerdo	1	10,0	10,0	40,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	10,0	10,0	50,0
De acuerdo	1	10,0	10,0	60,0
Totalmente de acuerdo	4	40,0	40,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 21. *¿Está de acuerdo con las acciones que la municipalidad de Jaén propone para la recaudación de limpieza pública?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 9 la municipalidad determinó acciones a considerar en la recaudación tributaria de 40% totalmente de acuerdo, 30% totalmente en desacuerdo, 10% en desacuerdo, 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo y 10% de acuerdo.

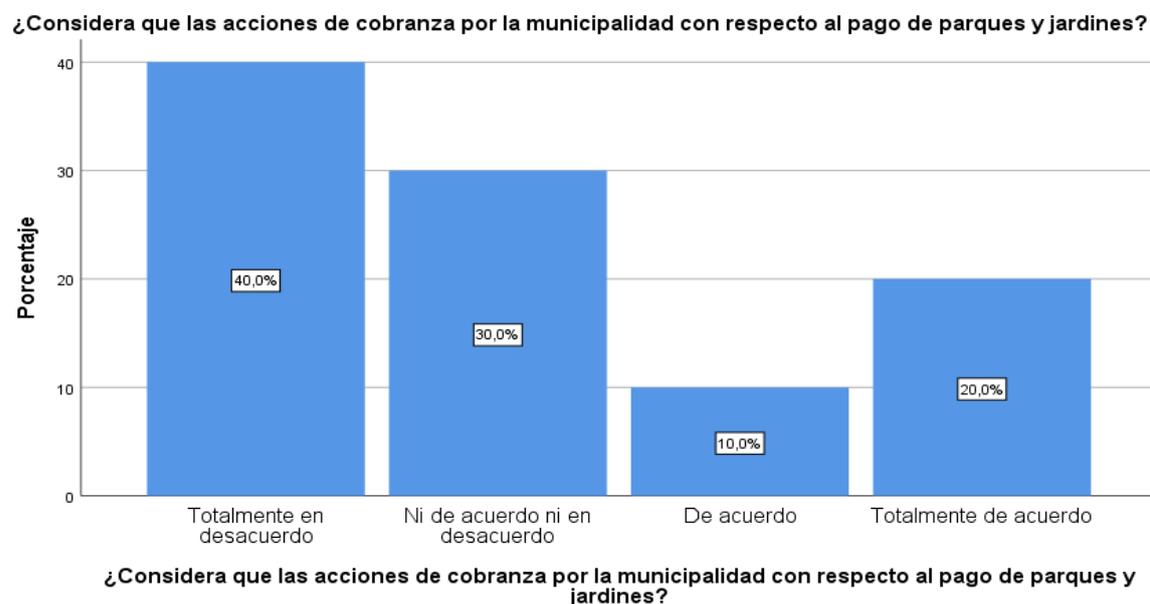
Tabla 22.

¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de parques y jardines?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	4	40,0	40,0	40,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	30,0	30,0	70,0
	De acuerdo	1	10,0	10,0	80,0
	Totalmente de acuerdo	2	20,0	20,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 22. *¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de parques y jardines?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 10 la municipalidad estableció acciones a considerar en el pago de parques y jardines de 40% totalmente en desacuerdo, 30% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 20% totalmente de acuerdo y 10% de acuerdo.

Tabla 23.

¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de Serenazgo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	30,0	30,0	30,0
	En desacuerdo	1	10,0	10,0	40,0
	De acuerdo	3	30,0	30,0	70,0
	Totalmente de acuerdo	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 23. *¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de Serenazgo?*



Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 11 se consideró el pago del Serenazgo de 30% totalmente en desacuerdo, 30% de acuerdo, 30% totalmente de acuerdo y 10% en desacuerdo.

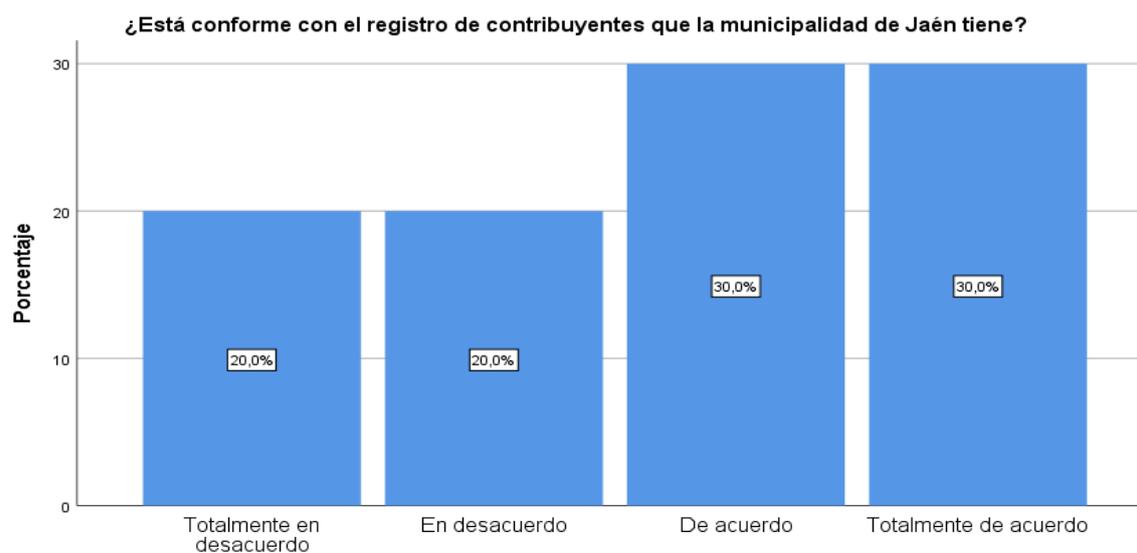
Tabla 24.

¿Está conforme con el registro de contribuyentes que la municipalidad de Jaén tiene?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	20,0	20,0	20,0
En desacuerdo	2	20,0	20,0	40,0
Válido De acuerdo	3	30,0	30,0	70,0
Totalmente de acuerdo	3	30,0	30,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Fuente. Elaboración propia

Figura 24. *¿Está conforme con el registro de contribuyentes que la municipalidad de Jaén tiene?*



¿Está conforme con el registro de contribuyentes que la municipalidad de Jaén tiene?

Fuente. Elaboración propia

Interpretación. En el ítem 12 se consideró la conformidad de los registros de los contribuyentes por la municipalidad de Jaén de 30% de acuerdo, 30% totalmente de acuerdo, 20% totalmente en desacuerdo y 20% en desacuerdo.

VI. DISCUSIÓN

Objetivo específico 1. Establecer la evaluación de la gestión de rentas en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020

Con respecto al ítem 1 se consideró que la evaluación de gestión de rentas presentó en los resultados que el 40% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 20% en desacuerdo, 20% de acuerdo, 10% totalmente en desacuerdo y 10% de acuerdo, esto con respecto a la adecuada estrategia que la municipalidad empleó para la evaluación de gestión de renta por medio de programas. Asimismo, en el ítem 5 la municipalidad estableció un adecuado manual de usuario con el fin de mejorar las rentas por parte de la municipalidad de Jaén de 40% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, 30% en desacuerdo, 10% totalmente en desacuerdo, 10% de acuerdo y 10% totalmente de acuerdo.

En cuanto a los antecedentes se referencia a Seclen, (2017), quien mencionó que para mejorar la gestión de la renta en la municipalidad se debe implementar técnicas, organigramas y capacitación a los contribuyentes en cuanto a la gestión de rentas a pagar a la municipalidad.

Asimismo, se toma a Altamirano y Montenegro, (2017) quien estableció que los funcionarios son los responsables de la gestión de rentas en la municipalidad, de igual forma deben estar reorientados y capacitados en la implementación de métodos y estrategias en la municipalidad.

Por último, se cita a la SUNAT, (2020), que se encargó de explicar los procesos y programas que existió en ayuda a los contribuyentes y a las entidades públicas en la gestión de rentas y en los pagos de este.

Objetivo específico 2. Identificar la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020.

En el ítem 2 se consideró que la municipalidad estableció diversas formas de pagos de los impuestos prediales de los cuales están 50% de acuerdo, 20% totalmente en desacuerdo, 20% totalmente de acuerdo y 10% en desacuerdo. Asimismo, en el ítem 4 se determinó que la municipalidad brindó información adecuada a los contribuyentes en cuanto al pago de los impuestos, horario y fecha

40% de acuerdo, 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 20% totalmente en desacuerdo y 20% totalmente de acuerdo.

En los antecedentes se mencionó a Quispe, et al., (2021) quienes detallaron que la municipalidad empleó estrategia y orientación a los contribuyentes con el fin de mejorar los ingresos de los tributos por año.

Asimismo, se toma a Estrada, (2019) quien mencionó que es una investigación de nivel correlacional, ya que involucró a la sociedad y la propiedad de los contribuyentes.

Siguiendo se tiene a Garavito, (2018) quien indica que la municipalidad mejoró sus ingresos tributarios con respecto a la orientación a los colaboradores en la cobranza de los impuestos.

En la teoría se mencionó a la entidad del Ministerio de Economía y Finanzas, (2015), quienes describen que es una actividad orientada a la recaudación de tributos por parte de las entidades del sector público, la cual permitió la construcción y edificación de proyectos en beneficio de la sociedad.

Objetivo específico 3. Conocer la evaluación de la gestión de rentas y su efecto en la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020.

Se consideró al ítem 1, el 40% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 20% en desacuerdo, 20% de acuerdo, 10% totalmente en desacuerdo y 10% de acuerdo, brinda información y los contribuyentes cumplen con los requisitos y pago de los impuestos.

De igual forma en el ítem 1 de la variable de recaudación tributaria los resultados se obtuvieron que la municipalidad si empleó una adecuada recaudación tributaria de 30% totalmente en desacuerdo, 30% totalmente de acuerdo, 20% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10% en desacuerdo y 10% de acuerdo.

En los antecedentes se consideró a Estrada, (2019) quien determinó la correlación entre las variables, esto debido a que la municipalidad empleó estrategias y métodos en cuanto a la recaudación tributaria y la gestión de rentas por parte de la municipalidad, las cuales estuvieron orientados al contribuyente en el cumplimiento de los pagos y al personal en la atención a estos.

En la teoría se determinó a la entidad de SUNAT, (2020), que se encargó de explicar los procesos y programas que existió en ayuda a los contribuyentes y a las entidades públicas en la gestión de rentas y en los pagos de este.

Y, por último, se mencionó a la entidad del MEF, (2015), que describió que es una actividad orientada a la recaudación de tributos por parte de las entidades del sector público, lo cual permitió la construcción y edificación de proyectos en beneficio de la sociedad.

VII. CONCLUSIONES

1. Se concluyó que la evaluación de la gestión de rentas presenta una deficiencia en los procesos, programas de rentas, los resultados fueron 40% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 20% en desacuerdo y 10% totalmente en desacuerdo.
2. De igual forma en la variable de recaudación tributaria se concluyó que la municipalidad no presentó un adecuado programa y falta de información de las formas de pago. Con resultados de 20% totalmente en desacuerdo y 10% en desacuerdo.
3. Se concluyó que existió relación entre las variables de evaluación de gestión de rentas y recaudación tributaria.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el personal encargado del área de cobranza brinde información a los contribuyentes y estén capacitados por parte de la municipalidad, en cuanto a la gestión de rentas.
2. Se recomienda al personal del área de recaudación tributaria enfocarse en la cobranza de los impuestos prediales por parte de los usuarios en la prestación de servicios, con el fin de mejorar estos.
3. Se recomienda que el personal en general brinde orientación e información a los contribuyentes en cuanto al pago de los tributos.

REFERENCIAS

- Altamirano, L., y Montenegro, R. (2017). *la gestión administrativa y su incidencia en la recaudación tributaria del área de rentas en la Municipalidad Distrital de Copallin - 2016*. (Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán): <http://www.repositorio.uss.com>
- Aparcana, S. (2017). *Approaches to formalization of the informal waste sector into municipal solid waste management systems in low- and middle-income countries: Review of barriers and success factors*. *Revista ScienceDirect*, 61, 593-607: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0956053X1630767X>
- Bahar, A., y Ullah, R. (2019). *Tax Collection System*. *Revista Scientific and Technical Reports*, 3, 1-5: <http://aswapublishers.org/index.php/str/article/view/1>
- Bawanch, y Shamsi. (2017). *Tax Collection Mechanism Back to Basics from Tax Bureaucracy to Tax Farming: The Case of Jordan*. *Revista International Journal of Business and Social Science*, 8(12), 22-25: https://ijbssnet.com/journals/Vol_8_No_12_December_2017/3.pdf
- Burgos, J., y Burgos, Y. (2020). *Caracterización estratégica del Impuesto Predial en el municipio de Cúcuta 2013-2018*. *Revista gestión y desarrollo libre*, 5(10), 1-20: <http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/gestionyd/article/view/491>
- Clement, M., Levasseur, P., Seetahul, S., y Piaser, L. (2021). *Does inequality have a silver lining? Municipal income inequality and obesity in Mexico*. *Revista ScienceDirect*, 272(113710), 110-200: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0277953621000423>
- Colamarco, Y. (2017). *Apoyo en el saneamiento contable con base en los hallazgos encontrados en la auditoria preliminar tributaria y contable de las vigencias fiscales 2009 – 2014, realizada por la dirección de gestión de rentas y tesorería de la secretaria de hacienda departa*. (Tesis doctoral, Universidad

Cooperativa de Colombia):
<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/14928>

Collier, P., Glaeser, E., Venables, T., Blake, M., y Manwaring, P. (2018). *Land and property taxes for municipal finance*. Revista International Growth Centre, 1-39: <https://www.theigc.org/wp-content/uploads/2017/08/Land-and-Property-Taxes-for-Municipal-Finance-06.07.18.pdf>

Dorantes Chávez, L., y Gómez Marín, M. (2014). *Derecho fiscal*. México.
https://books.google.com.pe/books?id=O-_hBAAAQBAJyprintsec=copyrightyredir_esc=y#v=onepageyqyf=false

Enamorado, D. (2020). *Apoyo a la dirección de control fiscal integral de la Contraloría Municipal de Ibagué en la Auditoría Especial realizada a la Dirección de Rentas del Municipio de Ibagué por las vigencias 2014 - 2018*. (Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia):
<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/18484>

Estrada, C. (2019). *Estrategias de evaluación económica para incrementar la recaudación tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad de Chiclayo, Año 2017*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo):
<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7710>

Ferronato, N., Gorrity, M., y Guisbert, E. (2020). *Application of a life cycle assessment for assessing municipal solid waste management systems in Bolivia in an international cooperative framework*. Revista SAGE Journals, 31(1), 98-118:
<https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0734242X20906250>

Fjeldstad, O., Ali, M., y Ktera, L. (2017). *Taxing the urban boom in Tanzania: Central versus local government property tax collection*. Revista CHR Michelsen Institute, 3, 1-8: <https://open.cmi.no/cmi-xmlui/handle/11250/2475391>

Garavito, S. (2018). *Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay, Periodo 2013-2017*. (Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna): <http://www.repositorio.upt.com>

- Gómez, K. (2018). *la estructura tributaria y el recaudo del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Cota - Cundinamarca*. (Tesis de pregrado, Universidad Militar): <http://www.repositorio.unimilitar.com>
- González, M. (2002). *Aspectos éticos en la investigación cualitativa*. Revista redined, 1(2), 10-20: <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/20984>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGrawHill: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Marco, D., y Correa, F. (2019). *Políticas de desarrollo económico local en las municipalidades de Chile: más allá del asistencialismo*. Revista naciones unidas CEPAL, 1(2), 1-20: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44572>
- MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. (Manual N°4 Cobranza*. Artículo del Ministerio de Economía y Finanzas.: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf
- MEF. (2020). *Manual de usuario módulo de rentas*. Artículo MEF: <http://www.mef.gob.pe>
- Mesgari, S., y Naimi, A. A. (2018). *Investigating the factors affecting the income of municipalities and providing appropriate strategies for sustainable revenue*. Revista Geographical Researches, 3(5), 1-25: https://georesearch.ir/browse.php?a_id=240yslc_lang=enysid=1yprintcase=1yhbnr=1yhmb=1
- Munir, F., Athar, M., Khalid, S., y Ali, H. (2021). *Depreciation of Pak Rupee and Its Effects on Tax Collection by FBR*. Review of Economics and Development Studies, 7(1), 63-76: <http://reads.spcrd.org/index.php/reads/article/view/322>
- Ningsih, S., Ikhsan, A., y Nasirwan, N. (2020). *Analysis of the Influence of Managerial Ownership, Audit Quality and Audit Committee on Income Management (Study on Manufacturing Companies in the Consumer Goods*

Sector Listed on the Indonesia Stock Exchange 2014-2018). Revista Budapest International Research and Critics Institute (BIRCI-Journal) : Humanities, 3(3), 2521-2533: <http://www.bircu-journal.com/index.php/birci/article/view/1235>

Ñaupas, H., Mejía, E., y Novoa, E. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ediciones de la U: https://www.google.com/search?q=%C3%B1aupas+metodologia+dela+investigacionysource=Inmsybtm=bksysa=Xyved=0ahUKEwiWvYuF6pXgAhVJj1kKHWOECPwQ_AUIEygAybiw=1366ybih=657

Orla, R. (2021). *Community as a 'spray-on solution': a case study of community engagement within the income management programme in Australia*. Revista de oxford academic, 53(2), 210-227: <https://academic.oup.com/cdj>

Peterie, M., Bielefeld, S., Marston, G., Mendes, P., y Humpage, L. (2019). *Compulsory income management: ¿Combating or compounding the underlying causes of homelessness?* Revista Wiley Online Library, 55(1), 61-72: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/ajs4.79>

Ponsot, E. (2017). *El índice nacional de precios al consumidor y la recaudación tributaria en el municipio Libertador del estado Mérida--Venezuela*. Revista Gale Academic Onfile, 12(2), 1-30: <https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA509893546&isid=googleScholarlyv=2.1&it=rylinkaccess=abs&issn=13168533&yp=AONE&ysw=wyuserGroupName=anon%7Ea28b1a93>

Putri, N., y Tjaraka, H. (2020). *Individual Taxpayers' Compliance in the Implementation of the Policies on Reduction and Abolition of Tax Administrative Sanction and Active Tax Collection*. Revista Journal of Talent Development and Excellence, 10(3), 100-200: <http://www.iratde.com/index.php/jtde/article/view/222>

Quispe, J., Velázquez, L., Quispe, C. A., y Mamani, A. (2021). *Efecto de la recaudación tributaria en el Presupuesto institucional en la Municipalidad provincial de San Román-Perú, periodo 2009-2019*. Revistas universidad

- latina de Panamá, 5(2), 8-29:
<http://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/149>
- Reategui, M. (2016). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revista de investigación de contabilidad, 1(1), 10-25:
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Saavedra, R., y Delgado, J. (2020). *La recaudación tributaria municipal 2020*. Ciencia latina revista científica, 4(2), 720-737:
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109>
- Sabino, C. (2014). *El proceso de la investigación*. Editorial Episteme:
<https://books.google.com.pe/books?id=jwejBAAAQBAJyprintsec=frontcover&dq=justificacion+social+segun+autoresyhl=esysa=Xyved=0ahUKEwjgpJfkrqfgAhXMslkKHWsiAEMQ6AEITDAG#v=onepageyqyf=true>
- Seclen, B. (2017). *Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para recaudación de impuestos y arbitrios en la municipalidad de Ferreñafe periodo 2013-2014*. (Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo): <http://www.repositorio.usat.com>
- Seminario, F., y Samamé, S. (2018). *Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018*. Revista gobierno gestión pública, 5(1), 73-90:
<https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/144>
- Slemrod, J., y Yitzhaki, S. (2019). *How to Reduce Costs of Local Tax Collection*. Revista The central European Journal of social sciences and humanities, 1(3), 1-50: http://cejsh.icm.edu.pl/cejsh/element/bwmeta1.element.ojs-doi-10_4467_22996834FLR_19_015_11271
- SUNAT. (2020). *¿Qué es el impuesto a la renta de personas?* Blog SUNAT:
<http://renta.sunat.gob.pe>
- Sungkyu, R. (2021). *Applying Models of Tax Collection to Contracting Out Federal Delinquent Income Tax*. Revista SchilarSpace, 1(2)1-20:
<https://scholarspace.manoa.hawaii.edu/handle/10125/70462>

- Tao, Y. (2021). *Research on Data Mining of Personal Income Tax in Tax Collection and Administration Audit*. Revista edp sciences, 12(2), 1-30:
https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/abs/2021/51/e3sconf_eilcd2021_01022/e3sconf_eilcd2021_01022.html
- Ticon, W., Figueiredo, K., y Vellasco, M. (2017). *Hybrid model based on genetic algorithms and neural networks to forecast tax collection: Application using endogenous and exogenous variables*. Revista IEEE Xplore, 1(1), 1-10:
<https://ieeexplore.ieee.org/abstract/document/8079660>
- Tola, M., y Gutiérrez, L. (2018). *Auditoría especial sobre el cumplimiento oportuno del procedimiento de la declaración jurada de bienes y rentas del personal del gobierno autónomo municipal de la paz gestión 2015"Faeno"*. (Tesis de pregrado, UMPDA): <http://www.umpdae.edu.pe>
- Zambrano, J. (2018). *El modelo de recaudación del servicio de tesorería: Cobranza fiscal en Chile y Nueva Reforma Tributaria*. biblioteca digital Universidad Academia de Humanismo cristiano:
<http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/4503/TMGPU%2039.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS
Anexo 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RENTAS Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE JAÉN, 2020.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE/DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL ¿De qué manera influye la evaluación de la gestión de rentas en la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020?</p>	<p>GENERAL Determinar la evaluación de la gestión de rentas y su efecto en la recaudación tributaria en la Municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020.</p> <p>ESPECÍFICO 1. Establecer la evaluación de la gestión de rentas en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020. 2. Identificar la recaudación tributaria en</p>	<p>GENERAL La evaluación de la gestión de rentas incide en la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad DE Jaén, 2020.</p>	<p>V1: Evaluación de la gestión de rentas Dimensiones: Etapa de Cobranza Ordinaria Etapa de Cobranza Coactiva Mantenimiento de rentas</p> <p>V2: Recaudación tributaria Dimensiones: Impuesto Tasa</p>	<p>TIPO: Descriptiva-propositiva</p> <p>DISEÑO: No experimental</p> <p>ALCANCE: Correlacional-causal</p> <p>POBLACIÓN: 50 empleados.</p>

	<p>la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020.</p> <p>3. Conocer la evaluación de la gestión de rentas y su efecto en la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaén, 2020.</p>			
--	--	--	--	--

Anexo 02

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable independiente: Evaluación de la gestión de rentas

Variable dependiente: Recaudación tributaria

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable I. evaluación de la gestión de rentas	Correspondió al impuesto de la renta, el cual se debe pagar del 0 de enero al 31 de diciembre, a la vez son aquellos impuestos a pagar ya sea por el alquiler ganancias de capital y/o trabajo (SUNAT, 2020).	Se mencionó a las dimensiones e indicadores a tener en cuenta para la solución de la variable dependiente en la municipalidad de Jaén.	Etapa de Cobranza Ordinaria	Perfil del contribuyente	Escala ordinal
				Documentación del contribuyente	
				Manual de usuario de mejoras al módulo de rentas	
			Etapa de Cobranza Coactiva	Predios urbanos	
				Predios rústicos	
			Mantenimiento de rentas	Mantenimiento de sectores y manzanas catastrales	

				Mantenimiento de habilitación	
				Mantenimiento de vías	
				Mantenimiento de predio/lote	
Variable Recaudación tributaria	D. Se consideró como la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco de Derecho tributario formal (MEF, 2015).	Se consideró a los impuestos tributarios con respecto a sus fechas de vencimiento y pago.	Impuesto	Impuesto predial	
				Impuesto acabala	
			Tasa	Limpieza pública	
				Parques y jardines	
				Serenazgo	

Anexo 03

INSTRUMENTO

CUESTIONARIO

Estimado (a) colaborador de la municipalidad de la ciudad de Jaén, el siguiente cuestionario mide algunos indicadores para la evaluación de gestión de rentas. Por favor responder con objetividad.

Edad: De 25 a 65 años

Sexo: () F () M

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1.	¿Considera que existe una buena Evaluación de gestión de rentas?					
2.	¿Considera que la municipalidad emplea la etapa de cobranza ordinaria según los impuestos y rentas a pagar por el contribuyente?					
3.	¿Cómo considera el perfil del contribuyente ante los pagos de la renta a la municipalidad?					
4.	¿Usted considera que la documentación del contribuyente es la adecuada a brindar a la municipalidad de Jaén?					
5.	¿Cómo considera el manual de usuario de mejoras al módulo de rentas que brinda la municipalidad de Jaén a sus contribuyentes?					
6.	¿Usted está capacitado para identificar la etapa de cobranza coactiva según los reglamentos y funciones de los usuarios por la municipalidad?					

7.	¿En la municipalidad de Jaén presenta apoyo a los colaboradores ante dudas y cobranza con los predios urbanos?					
8.	¿Cómo considera los predios rustico en zonas alejada a la ciudad por la cual los contribuyentes deben pagar?					
9.	¿Considera conformidad con el mantenimiento de los sectores y manzanas catastrales a pagar por los contribuyentes?					
10.	¿Considera que se toma en cuenta el mantenimiento de habilitación con el fin de brindar satisfacción a los contribuyentes?					
11.	¿Considera que el mantenimiento de las vías que la municipalidad brinda y construcción en beneficio a la sociedad es la adecuada?					
12.	¿Considera que la municipalidad ofrece un adecuado cumplimiento con el mantenimiento de los predios y lotes?					

CUESTIONARIO

Estimado (a) colaborador de la municipalidad de la ciudad de Jaén, el siguiente cuestionario mide algunos indicadores de la recaudación tributaria. Por favor responder con objetividad.

Edad: De 25 a 65 años

Sexo: () F () M

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1.	¿Cómo considera la recaudación tributaria que la municipal realiza con el fin de disminuir los impuestos y pagos vencidos?					
2.	¿Está de acuerdo con la forma de pago del impuesto predial a la municipalidad de Jaén sea en efectivo?					
3.	¿Considera que el impuesto alcabala se realice de forma presencial o virtual por los contribuyentes?					
4.	¿Considera usted que la municipalidad ofrece información a los contribuyentes sobre los impuestos a pagar?					
5.	¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con la fecha de pago de impuestos a la municipalidad de Jaén?					
6.	¿Considera que los impuestos a pagar por los contribuyentes son los adecuados por la municipalidad de Jaén?					
7.	¿Está de acuerdo con el monitoreo y seguimiento que la municipalidad de Jaén da los contribuyentes después del pago de tasas?					

8.	¿Está de acuerdo con las medidas que la municipalidad de Jaén ha tomado para disminuir la demora de las tasas a pagar por los contribuyentes?					
9.	¿Está de acuerdo con las acciones que la municipalidad de Jaén propone para la recaudación de limpieza pública?					
10.	¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de parques y jardines?					
11.	¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de Serenazgo?					
12.	¿Está conforme con el registro de contribuyentes que la municipalidad de Jaén tiene?					

Anexo 04

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario de encuesta para la Evaluación de la Gestión de Rentas y su efecto en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad de la Ciudad de Jaén, 2020”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

Datos generales del juez

Nombre del juez:	Eyner Abimael Chuquipul Díaz
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Administración, Recursos Humanos, Tecnologías de la información y Comunicación. Abastecimiento y/o Logística.
Institución donde labora:	Municipalidad Provincial de Utcubamba
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE EVALUACION DE LA GESTION DE RENTAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN: ETAPA DE COBRANZA ORDINARIA							
1	¿Considera que existe una buena Evaluación de gestión de rentas?	X		X		X		
2	¿Considera que la municipalidad emplea la etapa de cobranza ordinaria según los impuestos y rentas a pagar por el contribuyente?	X		X		X		
3	¿Cómo considera el perfil del contribuyente ante los pagos de la renta a la municipalidad?	X		X		X		
4	¿Usted considera que la documentación del contribuyente es la adecuada a brindar a la municipalidad de Jaén?	X		X		X		
5	¿Cómo considera el manual de usuario de mejoras al módulo de rentas que brinda la municipalidad de Jaén a sus contribuyentes?	X		X		X		
6	¿Usted está capacitado para identificar la etapa de cobranza coactiva según los reglamentos y funciones de los usuarios por la municipalidad?	X		X		X		
	DIMENSIÓN: ETAPA DE COBRANZA COACTIVA	Si	No	Si	No	Si		
7	¿En la municipalidad de Jaén presenta apoyo a los colaboradores ante dudas y cobranza con los predios urbanos?	X		X		X		
8	¿Cómo considera los predios rustico en zonas alejada a la ciudad por la cual los contribuyentes deben pagar?	X		X		X		
	DIMENSIÓN: MANTENIMIENTO DE RENTAS	Si	No	Si	No	Si		
9	¿Considera conformidad con el mantenimiento de los sectores y manzanas catastrales a pagar por los contribuyentes?	X		X		X		
10	¿Considera que se toma en cuenta el mantenimiento de habilitación con el fin de brindar satisfacción a los contribuyentes?	X		X		X		
11	¿Considera que el mantenimiento de las vías que la municipalidad brinda y construcción en beneficio a la sociedad es la adecuada?	X		X		X		
12	¿Considera que la municipalidad ofrece un adecuado cumplimiento con el mantenimiento de los predios y lotes?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: ... **Eyner Abimael Chuquipul Díaz** **DNI:...42652470**

Especialidad del validador:.....**MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA**

- ¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

17 de AGOSTO del 2023

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



MG. Chuquipul Díaz, Eyner Abimael
DNI: 42652470

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE RECAUDACION TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN: IMPUESTO							
1	¿Cómo considera la recaudación tributaria que la municipal realiza con el fin de disminuir los impuestos y pagos vencidos?	X		X		X		
2	¿Está de acuerdo con la forma de pago del impuesto predial a la municipalidad de Jaén sea en efectivo?	X		X		X		
3	¿Considera que el impuesto alcabala se realice de forma presencial o virtual por los contribuyentes?	X		X		X		
4	¿Considera usted que la municipalidad ofrece información a los contribuyentes sobre los impuestos a pagar?	X		X		X		
5	¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con la fecha de pago de impuestos a la municipalidad de Jaén?	X		X		X		
6	¿Considera que los impuestos a pagar por los contribuyentes son los adecuados por la municipalidad de Jaén?	X		X		X		
	DIMENSIÓN: TASA							
		Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Está de acuerdo con el monitoreo y seguimiento que la municipalidad de Jaén da los contribuyentes después del pago de tasas?	X		X		X		
8	¿Está de acuerdo con las medidas que la municipalidad de Jaén ha tomado para disminuir la demora de las tasas a pagar por los contribuyentes?	X		X		X		
9	¿Está de acuerdo con las acciones que la municipalidad de Jaén propone para la recaudación de limpieza pública?	X		X		X		
10	¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de parques y jardines?	X		X		X		
11	¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de Serenazgo?	X		X		X		
12	¿Está conforme con el registro de contribuyentes que la municipalidad de Jaén tiene?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **Eyner Abimael Chuquipul Díaz** **DNI:...42652470**

Especialidad del validador:.....

- ¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

17 de AGOSTO del 2023



MG. Chuquipul Díaz, Eyner Abimael
DNI: 42652470

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Cuestionario de encuesta para la Evaluación de la Gestión de Rentas y su efecto en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad de la Ciudad de Jaén, 2020**”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

Datos generales del juez

Nombre del juez:	MERCY MANUELA ALVITES RUIZ
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	10 AÑOS
Institución donde labora:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE CONSEJO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE EVALUACION DE LA GESTION DE RENTAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias	
		Si	No	Si	No	Si	No		
1	DIMENSIÓN: ETAPA DE COBRANZA ORDINARIA								
	¿Considera que existe una buena Evaluación de gestión de rentas?	X		X		X			
	2	¿Considera que la municipalidad emplea la etapa de cobranza ordinaria según los impuestos y rentas a pagar por el contribuyente?	X		X		X		
	3	¿Cómo considera el perfil del contribuyente ante los pagos de la renta a la municipalidad?	X		X		X		
	4	¿Usted considera que la documentación del contribuyente es la adecuada a brindar a la municipalidad de Jaén?	X		X		X		
	5	¿Cómo considera el manual de usuario de mejoras al módulo de rentas que brinda la municipalidad de Jaén a sus contribuyentes?	X		X		X		
6	¿Usted está capacitado para identificar la etapa de cobranza coactiva según los reglamentos y funciones de los usuarios por la municipalidad?	X		X		X			
	DIMENSIÓN: ETAPA DE COBRANZA COACTIVA	Si	No	Si	No	Si			
7	¿En la municipalidad de Jaén presenta apoyo a los colaboradores ante dudas y cobranza con los predios urbanos?	X		X		X			
8	¿Cómo considera los predios rustico en zonas alejada a la ciudad por la cual los contribuyentes deben pagar?	X		X		X			
	DIMENSIÓN: MANTENIMIENTO DE RENTAS	Si	No	Si	No	Si			
9	¿Considera conformidad con el mantenimiento de los sectores y manzanas catastrales a pagar por los contribuyentes?	X		X		X			
10	¿Considera que se toma en cuenta el mantenimiento de habilitación con el fin de brindar satisfacción a los contribuyentes?	X		X		X			
11	¿Considera que el mantenimiento de las vías que la municipalidad brinda y construcción en beneficio a la sociedad es la adecuada?	X		X		X			
12	¿Considera que la municipalidad ofrece un adecuado cumplimiento con el mantenimiento de los predios y lotes?	X		X		X			

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: ... MERCY MANUELA ALVITES RUIZ **DNI:... 40361035**

Especialidad del validador:.....MAGISTER CONTADOR PÚBLICO - ADMINISTRADORA

- ¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

17 de AGOSTO del 2023

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CONSEJO REGIONAL LAMBAYEQUE


MG. C.P.C. Mercy Manuela Alvites Ruiz
ADMINISTRADORA (e)

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE RECAUDACION TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN: IMPUESTO							
1	¿Cómo considera la recaudación tributaria que la municipal realiza con el fin de disminuir los impuestos y pagos vencidos?	X		X		X		
2	¿Está de acuerdo con la forma de pago del impuesto predial a la municipalidad de Jaén sea en efectivo?	X		X		X		
3	¿Considera que el impuesto alcabala se realice de forma presencial o virtual por los contribuyentes?	X		X		X		
4	¿Considera usted que la municipalidad ofrece información a los contribuyentes sobre los impuestos a pagar?	X		X		X		
5	¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con la fecha de pago de impuestos a la municipalidad de Jaén?	X		X		X		
6	¿Considera que los impuestos a pagar por los contribuyentes son los adecuados por la municipalidad de Jaén?	X		X		X		
	DIMENSIÓN: TASA	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Está de acuerdo con el monitoreo y seguimiento que la municipalidad de Jaén da los contribuyentes después del pago de tasas?	X		X		X		
8	¿Está de acuerdo con las medidas que la municipalidad de Jaén ha tomado para disminuir la demora de las tasas a pagar por los contribuyentes?	X		X		X		
9	¿Está de acuerdo con las acciones que la municipalidad de Jaén propone para la recaudación de limpieza pública?	X		X		X		
10	¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de parques y jardines?	X		X		X		
11	¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de Serenazgo?	X		X		X		
12	¿Está conforme con el registro de contribuyentes que la municipalidad de Jaén tiene?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **EDUARDO ANDRADE GUIMAREY** **DNI: 40361035**

Especialidad del validador:.....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

17 de AGOSTO del 2023

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CONSEJO REGIONAL LAMBAYEQUE


MG. C.P.C. Nancy Mariela Alvites Ruiz
ADMINISTRADORA (e)

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

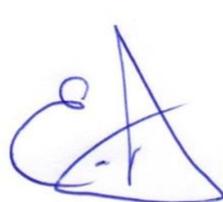
Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario de encuesta para la Evaluación de la Gestión de Rentas y su efecto en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad de la Ciudad de Jaén, 2020”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

Datos generales del juez

Nombre del juez:	EDUARDO ANDRADE GUIMAREY
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	17 AÑOS
Institución donde labora:	ZUNSHYNE EXPRESS E.I.R.L.
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RENTAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN: ETAPA DE COBRANZA ORDINARIA							
1	¿Considera que existe una buena Evaluación de gestión de rentas?	X		X		X		
2	¿Considera que la municipalidad emplea la etapa de cobranza ordinaria según los impuestos y rentas a pagar por el contribuyente?	X		X		X		
3	¿Cómo considera el perfil del contribuyente ante los pagos de la renta a la municipalidad?	X		X		X		
4	¿Usted considera que la documentación del contribuyente es la adecuada a brindar a la municipalidad de Jaén?	X		X		X		
5	¿Cómo considera el manual de usuario de mejoras al módulo de rentas que brinda la municipalidad de Jaén a sus contribuyentes?	X		X		X		
6	¿Usted está capacitado para identificar la etapa de cobranza coactiva según los reglamentos y funciones de los usuarios por la municipalidad?	X		X		X		
	DIMENSIÓN: ETAPA DE COBRANZA COACTIVA	Si	No	Si	No	Si		
7	¿En la municipalidad de Jaén presenta apoyo a los colaboradores ante dudas y cobranza con los predios urbanos?	X		X		X		
8	¿Cómo considera los predios rustico en zonas alejada a la ciudad por la cual los contribuyentes deben pagar?	X		X		X		
	DIMENSIÓN: MANTENIMIENTO DE RENTAS	Si	No	Si	No	Si		
9	¿Considera conformidad con el mantenimiento de los sectores y manzanas catastrales a pagar por los contribuyentes?	X		X		X		
10	¿Considera que se toma en cuenta el mantenimiento de habilitación con el fin de brindar satisfacción a los contribuyentes?	X		X		X		
11	¿Considera que el mantenimiento de las vías que la municipalidad brinda y construcción en beneficio a la sociedad es la adecuada?	X		X		X		
12	¿Considera que la municipalidad ofrece un adecuado cumplimiento con el mantenimiento de los predios y lotes?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: ...EDUARDO ANDRADE GUIMAREY DNI:...16786997

Especialidad del validador:.....MAGISTER CONTADOR PÚBLICO - DIRECTOR GERENTE

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

17 de AGOSTO del 2023



Mg. C.P.C. EDUARDO ANDRADE GUIMAREY
ASESOR METODOLÓGICO
16786997

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE RECAUDACION TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN: IMPUESTO							
1	¿Cómo considera la recaudación tributaria que la municipal realiza con el fin de disminuir los impuestos y pagos vencidos?	X		X		X		
2	¿Está de acuerdo con la forma de pago del impuesto predial a la municipalidad de Jaén sea en efectivo?	X		X		X		
3	¿Considera que el impuesto alcabala se realice de forma presencial o virtual por los contribuyentes?	X		X		X		
4	¿Considera usted que la municipalidad ofrece información a los contribuyentes sobre los impuestos a pagar?	X		X		X		
5	¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con la fecha de pago de impuestos a la municipalidad de Jaén?	X		X		X		
6	¿Considera que los impuestos a pagar por los contribuyentes son los adecuados por la municipalidad de Jaén?	X		X		X		
	DIMENSIÓN: TASA							
7	¿Está de acuerdo con el monitoreo y seguimiento que la municipalidad de Jaén da los contribuyentes después del pago de tasas?	X		X		X		
8	¿Está de acuerdo con las medidas que la municipalidad de Jaén ha tomado para disminuir la demora de las tasas a pagar por los contribuyentes?	X		X		X		
9	¿Está de acuerdo con las acciones que la municipalidad de Jaén propone para la recaudación de limpieza pública?	X		X		X		
10	¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de parques y jardines?	X		X		X		
11	¿Considera que las acciones de cobranza por la municipalidad con respecto al pago de Serenazgo?	X		X		X		
12	¿Está conforme con el registro de contribuyentes que la municipalidad de Jaén tiene?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: EDUARDO ANDRADE GUIMAREY DNI: 16786997

Especialidad del validador:.....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

17 de AGOSTO del 2023



Mg. C.P.C. EDUARDO ANDRADE GUIMAREY
ASESOR METODOLÓGICO
16786997



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, WALDEMAR RAMÓN GARCÍA VERA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Evaluación de la gestión de rentas y su efecto en la recaudación tributaria en la municipalidad de la ciudad de Jaen, 2020", cuya autora es LINARES GARCÍA, CORY ANTONIA PATRICIA constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 15 de mayo del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
WALDEMAR RAMÓN GARCÍA VERA DNI: 16464113 ORCID: 0000-0002-4766-1290	

Código documento Trilce: TRI - 0461816